



**Comisión Nacional de Préstamos para Educación –CONAPE–
Departamento de Planificación
Sección Programación y Evaluación**

Presupuesto Ordinario 2014

Setiembre, 2013





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
Transcripción del Acuerdo de sesión del Consejo Directivo.....	5
I. SECCIÓN DE INGRESOS	6
Anexo 1: Ingresos Presupuesto Ordinario 2014	7
Anexo 2: Serie Histórica de Ingresos Efectivos, 2012-2008	8
Anexo 3: Cuadro Comparativo de Ingresos, 2014-2012.....	9
CLASE: 1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES.....	10
Partida: 1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS.....	10
Partida: 1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	10
Partida: 1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	11
Partida: 1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	13
Partida: 1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13
Partida: 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO.....	14
Partida: 1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	14
CLASE: 2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	16
Grupo: 2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO.....	16
II. SECCIÓN DE GASTOS.....	17
Anexo 4: Egresos Presupuesto Ordinario 2014, Resumen por Partida	18
PROGRAMA 1: CRÉDITO EDUCATIVO.....	19
Partida: 0 REMUNERACIONES.....	19
Anexo 5: Relación de Puestos, 2014	20
Cuadro 1: Retribución por años Servidos, 2014	24
Cuadro 2-A: Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Dedicación Exclusiva 2014	25
Cuadro 2-B: Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Prohibición 2014.....	26
Partida: 1 SERVICIOS.....	29
Partida: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS.....	44
Partida: 3 INTERESES Y COMISIONES	48
Partida: 4 ACTIVOS FINANCIEROS.....	49
Partida: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51



Partida: 9 CUENTAS ESPECIALES	53
PROGRAMA 2: INVERSIONES	54
Partida: 5 BIENES DURADEROS.....	54
ANEXOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	58
Anexo 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2014, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Resumen por partida	59
Anexo 7: Evolución del Gasto 2012-2014, Resumen por partida.....	59
Anexo 8: Resumen de los Egresos, 2014, (Artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública).....	60
III. SECCION INFORMACION COMPLEMENTARIA.....	61
DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA, 2014	62
JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS.....	63
JUSTIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LOS INGRESOS	63
JUSTIFICACION DE LOS GASTOS	63
REMUNERACIONES	64
CONTENIDO PRESUPUESTARIO SEGÚN LEYES	64
RECURSOS ASIGNADOS A LA AUDITORÍA INTERNA.....	65
Cuadro 3: Presupuesto de Egresos 2014, Auditoría Interna.....	66
Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2014.....	67
Cuadro 5: Egresos Presupuesto Ordinario 2014 por Programa, Detalle por Subpartida	71
Cuadro 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2014, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Detalle por Subpartida.....	74
Cuadro 7: Evolución del Gasto 2012-2014, Detalle por Subpartida.....	77
CERTIFICACIÓN DE LA CCSS.....	80
CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.....	81

¹ La Certificación de la Autoridad Presupuestaria, no aplica porque CONAPE no está incluida dentro de la muestra de las instituciones con lineamientos específicos.



PRESENTACIÓN

El Presupuesto Ordinario para el período 2014 está formulado acorde con la normativa vigente, en particular con las disposiciones legales y técnicas sobre el sistema de planificación-presupuesto contenidas en el documento “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE” del 27 de febrero de 2012.

Los recursos presupuestarios están asignados en concordancia con los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional, cuya ejecución pretende atender los servicios indispensables del desarrollo organizacional, correspondientes al año 2014.

Desde el año 2008 mediante Oficio STAP 1549-08 de fecha 30 de julio del 2008, emitido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo” publicada en La Gaceta 87, del 7 de mayo del 2008, CONAPE no está sujeta a las disposiciones que sobre política presupuestaria establecen los artículos 21, 23 y 24 de la ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 18 de setiembre de 2001.

Este presupuesto alcanza la suma de **₡25.620** millones.

Setiembre, 2013

MBA. Adrián Blanco Varela
Secretario Ejecutivo



Transcripción del Acuerdo de sesión del Consejo Directivo¹
CONAPE No. 40-9-2013 de fecha 24 de setiembre del 2013:

“Aprobar el Presupuesto Ordinario 2014 de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación por la suma de ¢25.620 millones según documento N°137-39-2013”.

-ACUERDO FIRME-

¹ Según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero de 2012.



I. SECCIÓN DE INGRESOS

Anexo 1: Ingresos Presupuesto Ordinario 2014

(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	21.352.632
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.551.632
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	535.000
1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS	535.000
1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	535.000
1.3.1.2.03.09.0.0.000 Otros servicios financieros y de seguros	535.000
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	7.895.632
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.895.632
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	262.732
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	262.732
- Fondo General	236.772
- Fondo BID	12.460
- Reserva para Garantías	13.500
1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	7.628.000
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	7.628.000
- Fondo General	7.628.000
1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.900
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4.900
- Fondo General	4.900
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	121.000
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros en efectivo	110.000
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	11.000
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.801.000
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7.931.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	7.931.000
- Banco Crédito Agrícola de Cartago	389.000
- Banco de Costa Rica	2.704.000
- Banco Nacional de Costa Rica	2.250.000
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.588.000
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	4.870.000
- Banco BCT S.A.	180.000
- Banco Davivienda	569.000
- Banco BAC San José	2.433.000
- Banco Citi	282.000
- Banco Improsa S.A.	38.000
- Banca Promérica	317.000
- Banco Scotiabank	723.000
- Banco Cathay S.A.	37.000
- Banco Lafise	103.000
- Banco CMB	50.000
- Banco General de Costa Rica S.A.	73.000
- Bansol de Costa Rica S.A.	65.000
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	4.267.368
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.267.368
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	4.267.368
- Fondo General	4.266.840
- Fondos Administración	288
- Fondos BID	240
TOTAL GENERAL	25.620.000



Anexo 2: Serie Histórica de Ingresos Efectivos, 2012-2008
(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	2012	2011	2010	2009	2008
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	13.062.793,99	10.362.405,23	10.940.026,04	12.921.670,81	11.119.914,25
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.069.081,06	5.905.215,75	6.269.777,62	5.094.801,70	5.686.371,78
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	370.435,94	308.672,02	259.384,21	232.873,69	178.835,64
1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS	370.435,94	308.672,02	259.384,21	232.873,69	178.835,64
1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	370.435,94	308.672,02	259.384,21	232.873,69	178.835,64
1.3.1.2.03.09.0.0.000 Otros servicios financieros y de seguros	370.435,94	308.672,02	259.384,21	232.873,69	178.835,64
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6.613.186,97	5.479.312,05	5.983.830,51	4.812.499,14	5.424.464,45
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.613.186,97	5.479.312,05	5.983.830,51	4.812.499,14	5.424.464,45
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	339.992,64	905.125,42	2.333.491,97	1.431.077,24	1.754.021,04
- Fondo General	308.189,96	867.122,73	2.316.685,93	1.407.945,48	1.732.246,61
- Fondo BID	22.154,67	31.283,69	0,00	10.592,10	12.120,71
- Reserva para Garantías	9.648,01	6.719,00	16.806,03	12.539,66	9.654,12
1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	6.269.096,80	4.570.390,73	3.647.563,52	3.380.010,58	3.669.084,78
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	6.269.096,80	4.570.390,73	3.647.563,52	3.380.010,58	3.669.084,78
- Fondo General	6.269.096,80	4.570.390,73	3.647.563,52	3.380.010,58	3.669.084,78
1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.097,54	3.795,90	2.775,03	1.411,32	1.358,62
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Int. sobre ctas ctes y otros depósitos en Bcos Estatales	4.097,54	3.795,90	2.775,03	1.411,32	1.358,62
- Fondo General	4.097,54	3.795,90	2.775,03	1.411,32	1.358,62
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	85.458,15	117.231,69	26.562,90	49.428,86	83.071,69
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros en efectivo	84.618,02	111.480,90	0,00	48.465,50	82.597,42
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	840,14	5.750,79	26.562,90	963,36	474,27
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.993.712,93	4.457.189,48	4.670.248,42	7.826.869,11	5.433.542,47
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2.732.620,90	2.364.715,27	1.971.757,64	4.086.411,00	3.731.792,17
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Inst. Públic. Financ.	2.732.620,90	2.364.715,27	1.971.757,64	4.086.411,00	3.731.792,17
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	3.261.092,03	2.092.474,22	2.698.490,78	3.740.458,11	1.701.750,30
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	4.145.109,83	4.148.803,01	3.801.643,58	3.195.875,19	3.023.727,53
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.145.109,83	4.148.803,01	3.801.643,58	3.195.875,19	3.023.727,53
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PREST. AL SECTOR PRIVADO	4.145.109,83	4.148.803,01	3.801.643,58	3.195.875,19	3.023.727,53
- Fondo General	4.144.875,08	4.148.452,99	3.801.405,79	3.195.734,75	3.023.340,09
- Fondos Administración	161,91	173,37	237,80	140,44	288,52
- Fondo BID	72,84	176,64	0,00	0,00	98,92
TOTAL GENERAL	17.207.903,82	14.511.208,25	14.741.669,62	16.117.545,99	14.143.641,78



Anexo 3: Cuadro Comparativo de Ingresos, 2014-2012
(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto Ordinario 2014 (a)	%	Ingresos 2013 Presupuestado (b)	%	% Variación (a-b)/b	Ingresos Reales 2012 (c)	%	% Variación (b-c)
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	21.352.632	83,3%	14.256.000	74,4%	49,8%	13.062.794	60,6%	9,1%
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.551.632	33,4%	7.041.000	36,8%	21,5%	7.069.081	32,8%	-0,4%
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	535.000	2,1%	465.000	2,4%	15,1%	370.436	1,7%	25,5%
1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS	535.000	2,1%	465.000	2,4%	15,1%	370.436	1,7%	25,5%
1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	535.000	2,1%	465.000	2,4%	15,1%	370.436	1,7%	25,5%
1.3.1.2.03.09.0.0.000 Otros servicios financieros y de seguros	535.000	2,1%	465.000	2,4%	15,1%	370.436	1,7%	25,5%
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	7.895.632	30,8%	6.485.000	33,9%	21,8%	6.613.187	30,7%	-1,9%
1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.895.632	30,8%	6.485.000	33,9%	21,8%	6.613.187	30,7%	-1,9%
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	262.732	1,0%	198.500	1,0%	32,4%	339.993	1,6%	-41,6%
- Fondo General	236.772	0,9%	182.924	0,7%	29,4%	308.190	1,4%	-40,6%
- Fondo BID	12.460	0,0%	9.792	0,0%	27,2%	22.155	0,1%	0,0%
- Reserva para Garantías	13.500	0,1%	5.784	0,0%	133,4%	9.648	0,0%	-40,0%
1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	7.628.000	29,8%	6.282.000	32,8%	21,4%	6.269.097	29,1%	0,2%
1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	7.628.000	29,8%	6.282.000	32,8%	21,4%	6.269.097	29,1%	0,2%
- Fondo General	7.628.000	29,8%	6.282.000	32,8%	21,4%	6.269.097	29,1%	0,2%
1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.900	0,0%	4.500	0,0%	8,9%	4.098	0,0%	9,8%
1.3.2.3.03.01.0.0.000 Int. sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	4.900	0,0%	4.500	0,0%	8,9%	4.098	0,0%	9,8%
- Fondo General	4.900	0,0%	4.500	0,0%	8,9%	4.098	0,0%	9,8%
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	121.000	0,5%	91.000	0,5%	33,0%	85.458	0,4%	6,5%
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros en efectivo	110.000	0,4%	82.000	0,4%	34,1%	84.618	0,4%	0,0%
1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados	11.000	0,0%	9.000	0,0%	22,2%	840	0,0%	971,3%
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.801.000	50,0%	7.215.000	37,7%	77,4%	5.993.713	27,8%	20,4%
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7.931.000	31,0%	3.766.000	19,7%	110,6%	2.732.621	12,7%	37,8%
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Inst. Públic. Financ.	7.931.000	31,0%	3.766.000	19,7%	110,6%	2.732.621	12,7%	37,8%
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	4.870.000	19,0%	3.449.000	18,0%	41,2%	3.261.092	15,1%	5,8%
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	4.267.367	16,7%	4.896.000	25,6%	-12,8%	4.145.110	19,2%	18,1%
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.267.367	16,7%	4.896.000	25,6%	-12,8%	4.145.110	19,2%	18,1%
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	4.267.367	16,7%	4.896.000	25,6%	-12,8%	4.145.110	19,2%	18,1%
- Fondo General	4.266.840	16,7%	4.895.451	25,6%	-12,8%	4.144.875	19,2%	18,1%
- Fondos Administración	288	0,0%	289	0,0%	-0,5%	162	0,0%	78,5%
- Fondo BID	240	0,0%	260	0,0%	-7,8%	73	0,0%	0,0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO	-	0,0%	-	0,0%	0,0%	4.344.000	22,7%	0,0%
3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	-	0,0%	-	0,0%	0,0%	4.344.000	22,7%	0,0%
3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	-	0,0%	-	0,0%	0,0%	4.344.000	22,7%	0,0%
- Fondo General	-	0,0%	-	0,0%	0,0%	4.344.000	22,7%	0,0%
TOTAL GENERAL	25.620.000	100,0%	19.152.000	100,0%	33,8%	21.551.904	100,0%	-11,1%



Clase: 1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES

Grupo: 1.3.1.2.00.00.0.0.000 VENTA DE SERVICIOS

Partida: 1.3.1.2.03.00.0.0.000 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Subpartida: 1.3.1.2.03.09.0.0.000 Otros servicios financieros y de seguros

CONAPE desde 1978 suscribió un Seguro Colectivo de Protección Crediticia **01-01-PCG-0090**² con el Instituto Nacional de Seguros (INS); el cual se deduce de cada préstamo para garantizar el saldo de éstos en caso de defunción o incapacidad total del prestatario. En consecuencia, CONAPE actúa sólo como ente recaudador de la prima que paga cada prestatario, fijada actualmente en $\zeta 0,30$ mensuales por cada $\zeta 1.000^{\circ}$ asegurados.

Los fondos que ingresan por este concepto tienen el correspondiente egreso en la subpartida **1.06.01 Seguros**, de la Partida Servicios del Programa 1: Crédito Educativo.

Para el 2014 se presupuestan **$\zeta 535$ millones**. La estimación se obtuvo del programa de regresiones estadísticas con base en las siguientes cifras y resultados:

OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS						
Regresión Exponencial						
ENTRADA DE DATOS			RESULTADOS			
Año	x	y	r ²	98,5%		
2009	1	232.873.700,00	a:	188.181.400,00		
2010	2	259.384.200,00	b:	0,17		
2011	3	308.672.000,00	Proyección x:	2014		
2012	4	370.435.900,00	Proyección y:	534.869.700,00		
2013	5	465.361.400,00	Redondeo ~	535.000.000,00		
2014	6	534.869.700,00				

Grupo: 1.3.2.3.00.00.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Partida: 1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES

Subpartida: 1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central

Para el 2014 se presupuestan **$\zeta 263$ millones** por concepto de intereses sobre inversiones **Cero Cupón** provenientes del renglón “Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central”.

² Inició con el número 01-01 VIC 98, a partir del 01 de octubre de 2009 fue 01 VIC 1129, a partir del 01 de setiembre 2010 es OCl01135, a partir de 06 de julio del 2012 es 01VTM100 y a partir del 8 de mayo del 2013 fue 01-01-PCG-0090.

La composición presupuestaria de este concepto, clasificada según los distintos fondos, es la siguiente:

Fondo	% del Total	Presupuesto 2014 (miles de colones)
General	90,12%	236.772
BID	4,74%	12.460
Reserva para garantías	5,14%	13.500
TOTAL	100,00%	262.732

MÉTODO DE CÁLCULO

Este ingreso corresponde al rédito generado por las inversiones a plazo, cuya estimación se realiza aplicando un porcentaje del **6,07%** sobre el superávit total estimado para el año 2013. Dicho porcentaje es el promedio de la tasa que se estima recibirá CONAPE por las inversiones transitorias³ del Ministerio de Hacienda. Se aplica el promedio de las tasas netas que van desde 1 día hasta 359 días, que envió el Ministerio de Hacienda el 20 de agosto, 2013.

Partida: 1.3.2.3.02.00.0.0.000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS

Subpartida: 1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado

Los intereses y comisiones sobre préstamos a estudiantes, son regulados por la normativa crediticia de CONAPE y se destinan a cubrir los gastos operativos institucionales y los desembolsos financieros de dichos préstamos.

Para el 2014 la Administración estima recuperar la suma de **¢11.895 millones** de los cuales **¢4.267 millones** corresponden a Recuperaciones del principal y **¢7.628 millones** a Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado.

Método de Cálculo 2014

La estimación de las recuperaciones de principal e intereses, se efectuó tomando en consideración los siguientes supuestos:

1. **la fase de cobro:** se consideraron todas las operaciones crediticias en la cartera de cobro y se proyectó su desarrollo de la deuda para cada una. Se considera que de la recuperación total un 37% corresponde a principal y un 63% a intereses, con base en el ingreso efectivo de los meses de enero a julio 2013.
2. **la fase de ejecución:** se consideraron todas las operaciones crediticias en periodo de estudios registradas a la fecha en el sistema, y con base en su fecha de vencimiento, se estimaron de tres a cuatro meses para que inicien su pago.

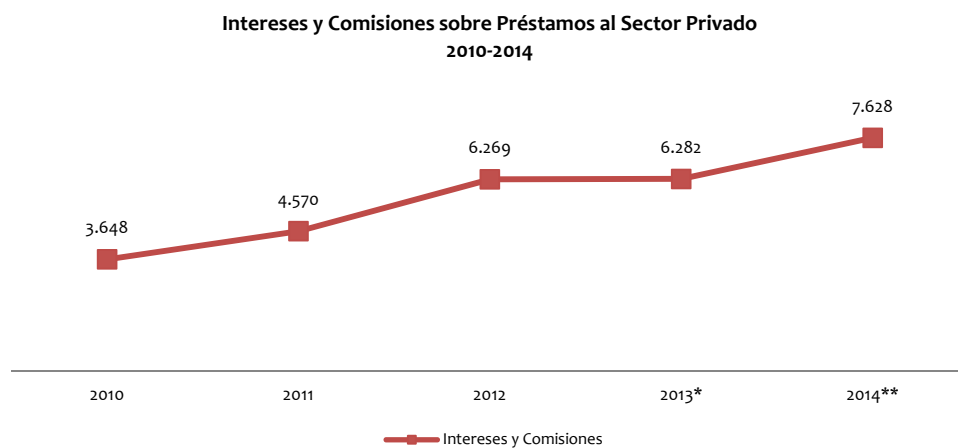
³ Inversiones en Título de Propiedad Cero Cupón (TPCERO) y Pagaré del Tesoro.

Para establecer los planes de pago de las operaciones crediticias en las fases de cobro y ejecución, se utilizó como supuestos para realizar las proyecciones los siguientes parámetros:

- i. Plazo del periodo de amortización: en la fase de cobro el plazo pendiente para la cancelación de la deuda y 96 meses para todas las operaciones en la fase de ejecución.
- ii. Tasa de interés: Operaciones en la fase de cobro, la tasa vigente según el Contrato de Crédito para Estudios, para las operaciones en la fase de ejecución, el 8%
- iii. Monto de la deuda: Operaciones en la fase de cobro el saldo adeudado vigente y para las operaciones en la fase de ejecución el monto aprobado para el crédito.

Se estimó que un 5% de la recuperación no ingresaría por motivos de morosidad, un 3% por las solicitudes de periodo de gracia y prórroga de pago y un 1% por cobro judicial.

El siguiente gráfico ilustra el movimiento de esta subpartida en los años del 2010 al 2012, lo presupuestado del 2013 y la proyección para el 2014.



*Monto presupuestado

** Monto estimado

Partida: 1.3.2.3.03.00.0.0.000 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

Subpartida: 1.3.2.3.03.01.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales

Este ingreso agrupa los intereses que generan los depósitos en cuenta corriente. Se estima un ingreso total anual de **¢4,9 millones**. La metodología de cálculo se basó en el comportamiento histórico de ese rubro y en las necesidades de flujo de caja de ingresos y egresos para operar en el 2014.

Partida: 1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Subpartida: 1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegros en efectivo

Estos ingresos están determinados por la liquidación que realiza el Instituto Nacional de Seguros (INS) del Seguro Colectivo de Protección Crediticia **01-01-PCG-0090**⁴, con base en los saldos positivos resultantes de las deducciones por fallecimientos o incapacidades permanentes de los prestatarios.

Para el 2014 se estima una liquidación de dicha póliza por un monto de **¢110 millones**, según la metodología del programa de regresiones estadísticas, que vertieron el siguiente resultado:

REINTEGROS EN EFECTIVO					
Regresión Lineal					
ENTRADA DE DATOS			RESULTADOS		
Año	x	y	r ²	81,3%	
2009	1	48.465.510,00	a:	29.281.110,00	
2010*	2	59.815.430,00	b:	13.422.310,00	
2011	3	51.665.480,00	Proyección x:	2014	
2012	4	84.618.020,00	Proyección y:	109.815.000,00	
2013	5	103.175.800,00	Redondeo ~	110.000.000,00	
2014	6	109.815.000,00			

Nota:

*En el 2010 el INS no giró la cifra correspondiente a ese año, la cual ingresó en el primer semestre de 2011 e incluyó el 2010 y el 2011.

Para efectos de cálculo se prorratearon las cifras según el año al que corresponde con el fin de lograr mayor exactitud en la estimación.

Subpartida: 1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados

Esta subpartida agrupa algunos ingresos de diversa índole, como la venta de activos, comisión de cobro de pólizas de funcionarios y comisión por la administración de la póliza de vida de los prestatarios que provocarían ingresos por un monto de **¢11 millones**.

⁴ Inició con el número 01-01 VIC 98, a partir del 01 de octubre de 2009 fue 01 VIC 1129, a partir del 01 de setiembre 2010 es OCl01135 y a partir de 06 de julio del 2012 es 01VTM100 y a partir del 8 de mayo del 2013 fue 01-01-PCG-0090.

Grupo: 1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a las transferencias corrientes que recibe CONAPE provenientes de los Sectores Público y Privado.

La base legal de estas transferencias, se establece en el inciso a), artículo 20 de la Ley 6041⁵, la cual determina que CONAPE dispondrá de:

“Una suma equivalente al cinco por ciento de las utilidades netas de todos los Bancos Comerciales del país”(...)

Para el 2014, se estima que estos ingresos ascenderán a **₡7.931 millones** y **₡4.870 millones**, correspondiente a la transferencia por aporte de los bancos públicos y privados, respectivamente.

Partida: 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Subpartida: 1.4.1.6.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Inst. Públicas Financieras

El cálculo de estos ingresos es de **₡7.931 millones**, el Departamento Financiero de la institución calcula los respectivos aportes bajo el supuesto de que las utilidades crecerán un 6%⁶, que corresponde a la inflación esperada al cierre del año 2013.

Institución	Aporte Efectivo 2013	Aportes 2014 5% (Aportes 2013 + Incremento 6% ¹)	Aportes 2014 Estimado Redondeado
Banco Crédito Agrícola de Cartago	146.672.840,47	388.683.027,25	389.000.000,00
Banco de Costa Rica	1.020.488.554,96	2.704.294.670,64	2.704.000.000,00
Banco Nacional de Costa Rica	849.010.574,16	2.249.878.021,52	2.250.000.000,00
² Banco Popular y de Desarrollo Comunal	976.737.135,56	2.588.353.409,23	2.588.000.000,00
Total aporte bancos públicos:	2.992.909.105,15	7.931.209.128,65	7.931.000.000,00

¹ Con base en el documento “Flujo de Caja Proyectado de CONAPE-Actualizado 2013”, elaborado por el Departamento Financiero, se estima que las utilidades crecerán un 6%.

² Aunque es una Entidad Pública No Estatal, el Banco Popular debe aportar el 5% de su utilidad neta anual.

Partida: 1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

El cálculo de estos ingresos es de **₡4.870 millones**, el Departamento Financiero de la institución calcula los respectivos aportes bajo el supuesto de que las utilidades crecerán un 6%, que corresponde a la inflación esperada al cierre del año 2013.

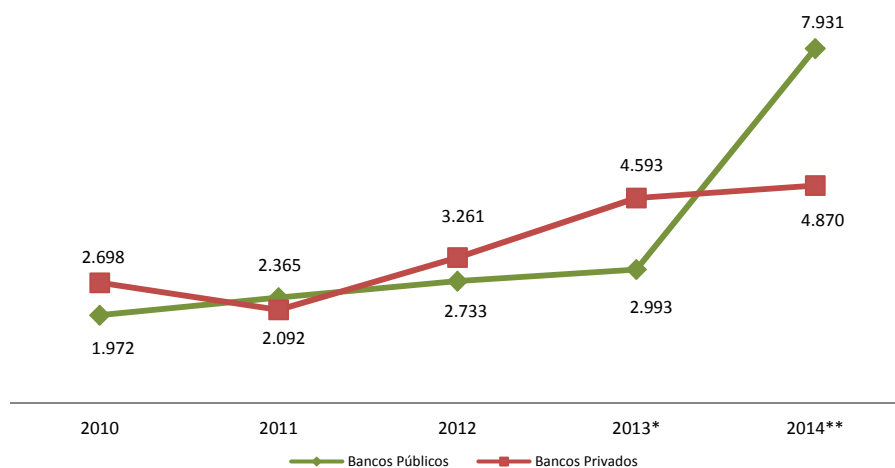
⁵ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 27 del 9 de febrero de 1977

⁶ Se considera que el incremento de las utilidades sea al menos igual al IPC, según el Banco Central de Costa Rica. Meta 2013 5,00% ± 1 p.p.

Institución	Aporte Efectivo 2013	Aportes 2014 (Aportes 2013 + Incremento 6% ¹)	Aportes 2014 Estimados Redondeado
Banco BCT S.A.	169.304.960,59	179.463.258,23	180.000.000,00
Banco Davivienda	536.646.613,00	568.845.409,78	569.000.000,00
Banco BAC San José	2.295.310.487,24	2.433.029.116,47	2.433.000.000,00
Banco Improsa S.A.	35.929.344,11	38.085.104,76	38.000.000,00
Banco Prómerica	298.310.736,00	316.209.380,16	317.000.000,00
Scotiabank S.A.	681.192.509,00	722.064.059,54	723.000.000,00
Banco Cathay S.A.	34.739.682,26	36.824.063,20	37.000.000,00
Banco Lafise	96.812.803,00	102.621.571,18	103.000.000,00
Banco CMB	47.270.450,00	50.106.677,00	50.000.000,00
Banco General de Costa Rica S.A.	68.944.027,85	73.080.669,52	73.000.000,00
Bansol de Costa Rica S.A.	60.844.653,47	64.495.332,68	65.000.000,00
Banco Citi	265.996.450,00	281.956.237,00	282.000.000,00
Total aporte bancos privados:	4.591.302.716,52	4.866.780.879,51	4.870.000.000,00

¹ Se estima que las utilidades crecerán un 6%, tomado del documento “Flujo de Caja Proyectado de CONAPE-Actualizado 2013”, elaborado por el Departamento Financiero.

Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado 2010-2014



*Monto ingreso efectivo a setiembre, 2013

**Monto Estimado

Clase: 2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL

Subclase: 2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Grupo: 2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO

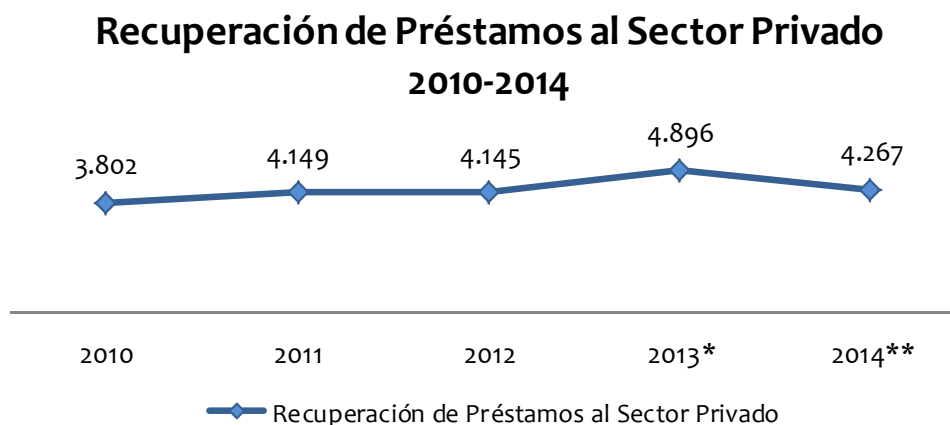
Para el 2014 la Administración estima recuperar la suma de **¢11.895 millones** de los cuales **¢4.267 millones** corresponden a Recuperaciones del principal y **¢7.628 millones** a Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado.

La metodología para estimar las Recuperaciones de los préstamos (Principal e intereses) se encuentra en la página 11 y 12 de este documento.

La distribución presupuestaria de estos ingresos, según los distintos fondos es la siguiente:

Fondo	% del Total	Presupuesto 2014 (miles de colones)
General	99,99%	4.266.840
Administración	0,01%	288
BID	0,01%	240
TOTAL	100,00%	4.267.368

El siguiente gráfico ilustra el movimiento de esta subpartida en los años del 2010 al 2012, lo presupuestado del 2013 y la proyección para el 2014.



*Monto presupuestado.

** Monto estimado.



II. SECCIÓN DE GASTOS

Anexo 4: Egresos Presupuesto Ordinario 2014, Resumen por Partida

(en miles de colones)

Nomenclatura de las Cuentas según Partidas, Grupos y Subpartidas	Presupuesto Ordinario	%	Programa No.1: Crédito Educativo		Programa No.2: Inversiones	
				%		%
0 REMUNERACIONES	1.602.633	6,3%	1.602.633	6,4%	0	0,0%
1 SERVICIOS	1.977.923	7,7%	1.977.923	7,9%	0	0,0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100	0,2%	62.100	0,2%	0	0,0%
3 INTERESES Y COMISIONES	400	0,0%	400	0,0%	0	0,0%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	21.301.879	83,1%	21.301.879	85,3%	0	0,0%
5 BIENES DURADEROS	640.465	2,5%	0	0,0%	640.465	100,0%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	0,1%	20.600	0,1%	0	0,0%
9 CUENTAS ESPECIALES	14.000	0,1%	14.000	0,1%	0	0,0%
TOTAL	25.620.000	100,0%	24.979.535	100,0%	640.465	100,0%



PROGRAMA 1: CRÉDITO EDUCATIVO

Partida: 0 REMUNERACIONES

Concepto:

Este rubro lo constituyen las erogaciones por concepto de dinero pagado al personal permanente y transitorio de la Institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

En cada uno de los enunciados de las subpartidas de Egresos, se especifica el destino de los montos presupuestados y comprende los siguientes grupos y subpartidas:

Grupo: 0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS

Subpartida: 0.01.01 Sueldos para cargos fijos

El monto estimado para esta subpartida es **₡566.192.000^{oo}**.

El Anexo 5 muestra el detalle de los sueldos para cargos fijos que posee la Institución, así como los montos presupuestarios totales asignados a cada uno de los renglones salariales que devengan los 75 funcionarios: sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, salario escolar y otros incentivos salariales.

Los cálculos presupuestarios de esta subpartida parten de:

1. Los sueldos para cargos fijos autorizados a partir del 1° de julio del 2013 (Columna j, Anexo 5) más dos aumentos de un 2,5%* cada uno, para el pago de los aumentos salariales semestrales por costo de vida del 2014.

Sueldos para Cargos Fijos

a. Sueldos para Cargos fijos Autorizados, Anexo 5, columna (j)	₡545.562.872,45
b. Reajuste I Semestre 2014 Total a x 2,5% (*)	₡13.639.071,81
c. Total a+b	₡559.201.944,26
d. Reajuste II Semestre 2014 Total (c x 2,5% / 2) (*)	₡6.990.024,30
Total Sueldos para Cargos Fijos	₡566.191.968,56
Total Sueldos para Cargos Fijos ~	₡566.192.000,00

(*) Costo de Vida estimado para el 2014, 2,5%



Anexo 5: Relación de Puestos, 2014

Al 1º de julio, 2013

Programa 1

(en miles de ¢)

CLASE GENÉRICA	NÚMERO DE PUESTOS	CLASE INSTITUCIONAL	CARGO	MANUAL		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		NUMERO DE MESES	TOTAL ANUAL
				CAT.	NIVEL	ACTUAL (no incluye aumento del 3,24% - del I semestre 2013)	PROPUESTO (Incluye un aumento del 3,24%)		
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)
GERENCIAL	1	Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo			3.088.343,50	3.188.405,83	12	38.260,87
FISCALIZACION SUPERIOR	1	Auditor Interno	Auditor Interno			1.219.050,00	1.258.547,22	12	15.102,57
CONFIANZA	1	Asistente	Asistente			523.012,50	539.958,11	12	6.479,50
PROFESIONAL GERENCIAL	3	Gerente de Área	Jefe Departamento	35	737	1.161.000,00	1.198.616,40	12	43.150,19
PROFESIONAL LICENCIADO	42								
	1	Prof. Jefe de Informática 3	Jefe Sección	31	653	851.350,00	878.933,74	12	10.547,20
	8	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	Jefe Sección	31	653	851.350,00	878.933,74	12	84.377,64
	1	Prof. de Servicio Civil 3 (1/2 Tiempo)	Asesor Legal	29	595	332.725,00	343.505,29	12	4.122,06
	1	Prof. de Informática 3	Prof. Aud. en Tec. Inform.	29	595	665.450,00	687.010,58	12	8.244,13
	5	Prof. de Informática 3	Analista de Sistemas	29	595	665.450,00	687.010,58	12	41.220,63
	1	Prof. de Servicio Civil 2	Planificador	28	570	611.750,00	631.570,70	12	7.578,85
	1	Prof. de Servicio Civil 2	Analista Procesos Contratación	28	570	611.750,00	631.570,70	12	7.578,85
	3	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	Prof. Auditoría	27	529	538.950,00	556.411,98	12	20.030,83
	21	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	*	27	529	538.950,00	556.411,98	12	140.215,82
PROFESIONAL BACHILLER	1	Prof. de Servicio Civil 1 grupo A	Contadora	24	467	457.600,00	472.426,24	12	5.669,11
TECNICO GENERAL	23								
	20	Técnico de Servicio Civil 3	**	20	341	369.200,00	381.162,08	12	91.478,90
	1	Técnico de Servicio Civil 3	Asist. Proc. Auditoria	20	341	369.200,00	381.162,08	12	4.573,94
	2	Técnico de Servicio Civil 1	***	11	156	285.950,00	295.214,78	12	7.085,15
TRABAJADOR CALIFICADO	2								
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	Tec. en Mantenimiento	14	203	304.350,00	314.210,94	12	3.770,53
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	Recepcionista	5	65	250.450,00	258.564,58	12	3.102,77
TRABAJADOR OPERATIVO	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	Auxiliar de Serv. Generales	3	38	240.000,00	247.776,00	12	2.973,31
TOTAL	75					TOTAL SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			545.562,87

* Analista Tesorería-Ejecutivo de cuenta en cobro-Analista de Crédito-Ejecutiva de Mercadeo-Analista en Rec. Humanos-Ejecutivo Cuentas en Desembolsos, Contralor de Servicios, Profesional en Control Interno, Prof. en Servicios Generales, Prof. en Archivo, Prof. en Crédito Pérez Zeledón

** Asistente Procesos de Crédito, Asistente de Cobro, Asistente de Procesos Administrativos, Asistente de procesos Planeamiento e Informática, Asistente de Tesorería, Técnico en Salud Ocupacional

*** Asistente de Procesos Administrativos, Asistente de Procesos de Cobro



Subpartida: 0.01.02 Jornales

¢100.000^{oo} para cubrir el pago de las remuneraciones al personal no profesional que la Institución contrata para que efectúe trabajos primordialmente de carácter manual, cuya retribución se establece por hora, por día o a destajo.

Subpartida: 0.01.05 Suplencias

¢10.000.000^{oo} para cubrir el pago de las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, quien se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que conlleven el goce de salario del titular, por un periodo predefinido dentro de su relación laboral con la Institución.



Grupo: 0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

Subpartida: 0.02.01 Tiempo extraordinario

¢6.000.000^{oo} para cubrir el pago de la retribuciones eventuales al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando por necesidades impostergables de la entidad, así se requiera, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Subpartida: 0.02.02 Recargo de funciones

¢3.000.000^{oo} para cubrir el pago de las retribuciones eventuales que la Institución realiza a los funcionarios, que en adición a sus propias funciones asumen temporalmente los deberes y responsabilidades de un cargo de nivel superior, por ausencia temporal de su titular.

Subpartida: 0.02.05 Dietas

¢14.020.000^{oo} en esta subpartida se incluye el pago de las dietas de los 5 miembros del Consejo Directivo, según lo dispuesto en la Ley 7138⁷ de Presupuesto Extraordinario de la República y en el pronunciamiento C-063-88 de la Procuraduría General de la República, de fecha 4 de abril de 1988; el cual establece que al ser CONAPE una Institución semiautónoma, los miembros de su Consejo Directivo deben recibir, por concepto de dietas, sumas similares a las que devengan los integrantes de las juntas directivas de las instituciones autónomas.

El artículo 60 de la Ley 7138, establece que el monto anual de las dietas será aumentado de conformidad con el índice que determina el Banco Central de Costa Rica. El Gobierno estima que el índice de inflación del 2013 llegue al 5%, por lo que se ajusta el monto de las dietas para el próximo año en el mismo porcentaje.

El monto asignado se calculó de la siguiente forma:

Cálculo del Monto de las Dietas

Monto Actual por Sesión	Inflación Esperada	Monto Ajustado por Sesión	No. de Directores	No. de Sesiones del año	Monto Anual Proyectado
¢44.504,95	x 5%	¢46.730,20	x 5	x 60	¢14.019.059,25
TOTAL DIETAS					~ ¢14.020.000,00

⁷ Publicada en El Diario Oficial La Gaceta 223 del 24 de noviembre de 1989.



Grupo: 0.03 INCENTIVOS SALARIALES

Subpartida: 0.03.01 Retribución por años servidos

El monto estimado para esta subpartida es **₡186.000.000^{oo}**.

El Cuadro 1 muestra el detalle de la retribución por años servidos correspondientes a los 75 funcionarios de la Institución al 31 de diciembre del 2013, así como los montos presupuestarios requeridos para el 2014.

Los cálculos presupuestarios de esta subpartida tienen su origen en:

1. Las anualidades autorizadas a partir del 1° de julio del 2013 (Columna 6 y 7 del Cuadro 1).
2. Más dos aumentos de un 2,5%* cada uno, para el pago de los aumentos salariales semestrales por costo de vida del 2014.
3. Y una previsión para nuevas anualidades por ₡500.000^{oo}.

Retribución por años servidos

a. Anualidades Acumuladas columna 6	₡14.062.064,52
b. Cálculo por 12 meses	₡168.744.774,24
c. Reajuste I Semestre 2014 Total b x 2,5% (*)	₡4.218.619,36
d. Total b+c	₡172.963.393,60
e. Reajuste II Semestre 2014 Total d x 2,5% / 2 (*)	₡2.162.042,42
f. Total d+e	₡175.125.436,02
Subtotal A ~	₡175.126.000,00

a. Nuevas anualidades Columna 7	₡823.269,98
b. Cálculo por 12 meses	₡9.879.239,76
c. Ajuste Total 5%	₡493.961,99
d. Total b+c	₡10.373.201,75
Subtotal B ~	₡10.374.000,00

Subtotal C Previsión Nuevas anualidades ~ ₡500.000,00

Retribución por años servidos ~ ₡186.000.000,00

(*) Costo de Vida 2,5%



**Cuadro 1: Retribución por años Servidos, 2014
A partir del 1 de enero del 2014**

CLASE GENERICA	CANTIDAD PUESTOS	CLASE INSTITUCIONAL	CARGO	MANUAL GENERAL		AÑOS AL 31/12/2013	MONTO RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS		TOTAL MONTO RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	
				CAT.	NIVEL		ACTUAL	(5) PROPUESTO ****	ACUMULADAS	NUEVAS
(1)	(2)	(3)				(4)			(6)	(7)
GERENCIAL	1	Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo							
FISCALIZACION SUPERIOR	1	Auditor Interno	Auditor Interno			21	23.649,15	24.415,38	512.723,03	24.415,38
CONFIANZA	1	Asistente	Asistente			16	10.450,00	10.788,58	172.617,28	10.788,58
PROFESIONAL GERENCIAL	3	Gerente de Área	Jefe Departamento	35	737	85	22.523,00	23.252,75	1.976.483,34	69.758,24
PROFESIONAL LICENCIADO	42									
	1	Prof. Jefe de Informática 3	Jefe Sección	31	653	27	16.516,00	17.051,12	460.380,20	17.051,12
	8	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	Jefe Sección	31	653	232	16.516,00	17.051,12	3.955.859,47	136.408,95
	1	Prof. de Servicio Civil 3 (1/2 Tiempo)	Asesor Legal	29	595	27	6.455,00	6.664,14	179.931,83	6.664,14
	1	Prof. de Informática 2	Prof. Aud. en Tec. Inform.	29	595	12	12.910,00	13.328,28	159.939,41	13.328,28
	5	Prof. de Informática 1 grupo C	Analista de Sistemas	29	595	65	12.910,00	13.328,28	866.338,46	66.641,42
	1	Prof. de Servicio Civil 2	Planificador	28	570	19	11.868,00	12.252,52	232.797,94	12.252,52
	1	Prof. de Servicio Civil 2	Analista Procesos Contratación	28	570	7	11.868,00	12.252,52	85.767,66	12.252,52
	3	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	Prof. Auditoría	27	529	38	10.456,00	10.794,77	410.201,43	32.384,32
	21	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	*	27	529	314	10.456,00	10.794,77	3.389.559,16	226.690,26
PROFESIONAL BACHILLER	1	Prof. de Servicio Civil 1 grupo A	Contadora	24	467	5	8.877,00	9.164,61	45.823,07	9.164,61
TECNICO GENERAL	23									
	20	Técnico de Servicio Civil 3	**	20	341	144	7.162,00	7.394,05	1.064.743,03	147.880,98
	1	Técnico de Servicio Civil 3	Asist. Proc. Auditoria	20	341	0	7.162,00	7.394,05	0,00	7.394,05
TRABAJADOR CALIFICADO	2	Técnico de Servicio Civil 1	***	11	156	18	5.849,00	6.038,51	108.693,14	12.077,02
	1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	Tec. en Mantenimiento	14	203	19	5.929,00	6.121,10	116.300,89	6.121,10
	1	Oficinista de Servicio Civil 1	Recepcionista	5	65	35	5.810,00	5.998,24	209.938,54	5.998,24
TRABAJADOR OPERATIVO	1	Misceláneo de Servicio Civil 2	Auxiliar de Serv. Generales	3	38	19	5.810,00	5.998,24	113.966,64	5.998,24
TOTAL	75					1.103			14.062.064,52	823.269,98

* Analista Tesorería-Ejecutivo de cuenta en cobro-Analista de Crédito-Ejecutiva de Mercadeo-Analista en Rec. Humanos-Ejecutivo Cuentas en Desembolsos, Contralor de Servicios, Profesional en Control Interno, Prof. en Servicios Generales, Prof. en Archivo, Prof. en Crédito Pérez Zeledón

** Asistente Procesos de Crédito, Asistente de Cobro, Asistente de Procesos Administrativos, Asistente de procesos Planeamiento e Informática, Asistente de Tesorería, Técnico en Salud Ocupacional

*** Asistente de Procesos Administrativos, Asistente de Procesos de Cobro

**** Incluye un aumento del 2,5% por costo de vida

Subpartida: 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Los recursos presupuestados para esta subpartida son **¢227.927.000^{oo}** y la distribución es la siguiente:

Subtotal A Dedicación Exclusiva	¢173.649.000,00
Subtotal B Prohibición	¢54.278.000,00
TOTAL Subpartida Restricción del Ejercicio Liberal de la Prof.	¢227.927.000,00

-Dedicación Exclusiva

a. Cuadro 2-A, subtotal columna (7)	¢167.321.677,12
b. Reajuste I Semestre 2014 Total a x 2,5% (*)	¢4.183.041,93
c. Total a+b	¢171.504.719,05
d. Reajuste II Semestre 2014 Total c x 2,5% / 2 (*)	¢2.143.808,99
e. Total c+d	¢173.648.528,04
Subtotal A Dedicación Exclusiva ~	¢173.649.000,00

Cuadro 2-A: Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Dedicación Exclusiva 2014

CLASE GENERICA	CANTIDAD PUESTOS	CLASE INSTITUCIONAL	DEDICACION EXCLUSIVA %	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS PROPUESTO	MONTO ¢	NUMERO DE MESES	TOTAL ANUAL
(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)
PROF. GERENCIAL	2	Gerente de Servicio Civil 2	55,00%	1.198.616,40	1.318.478,04	12	15.821.736,48
PROF. LICENCIADO	35						
	1	Prof. Jefe de Informática 3	55,00%	878.933,74	483.413,56	12	5.800.962,68
	7	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	55,00%	878.933,74	3.383.894,90	12	40.606.738,79
	5	Prof. de Servicio Civil 3	55,00%	687.010,58	1.889.279,10	12	22.671.349,14
	1	Prof. de Servicio Civil 2	55,00%	631.570,70	347.363,89	12	4.168.366,62
	21	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	55,00%	556.411,98	6.426.558,37	12	77.118.700,43
PROF. BACHILLER	1	Prof. de Servicio Civil 1 grupo A	20,00%	472.426,24	94.485,25	12	1.133.822,98
	38						
SUBTOTAL RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN A.							167.321.677,12

(*) Costo de Vida 2,5%

-Prohibición

El fundamento legal de este rubro lo establece la Ley 8422⁸ y el Reglamento Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito⁹, la cual en sus artículos 27 y 31, establece la retribución económica, por la prohibición de ejercer profesiones liberales, al personal que ocupe un puesto de jefatura en la proveeduría, con un porcentaje de 65% sobre el salario base, en el caso de CONAPE, se incluye a un profesional, Jefatura de la Sección Administrativa y la Jefatura del Departamento Financiero.

Asimismo, la Ley 8292¹⁰ “Ley General de Control Interno”, en su artículo 34 establece la creación del pago de Prohibición al personal de la Auditoría Interna, con un porcentaje de 65% sobre sueldo para cargos fijos, en el caso de CONAPE, se incluye la plaza de Auditor Interno, cuatro plazas profesionales y una plaza técnica.

⁸ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 212 del 29 de octubre 2004.

⁹ Publicado en el Alcance 11 del Diario Oficial La Gaceta 82 del 29 de abril del 2005.

¹⁰ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002.

a. Cuadro 2-B, subtotal columna (7)	₡52.299.597,95
b. Reajuste I Semestre 2014 Total a x 2,5% (*)	₡1.307.489,95
c. Total a+b	₡53.607.087,90
d. Reajuste II Semestre 2014 Total (c x 2,5%/ 2) (*)	₡670.088,60
e. Total c+d	₡54.277.176,50
Subtotal B Prohibición ~	₡54.278.000,00

(*) Costo de Vida 5%

Cuadro 2-B: Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Prohibición 2014

CLASE GENERICA	CANTIDAD PUESTOS	CLASE INSTITUCIONAL	PROHIBICION %	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS PROPUESTO	MONTO ₡	NUMERO DE MESES	TOTAL ANUAL
(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)
FISCALIZACIÓN SUPERIOR	1	Auditor Interno	65,00%	1.258.547,22	818.055,69	12	9.816.668,32
PROF. GERENCIAL	1	Gerente Servicio Civil 2	65,00%	1.198.616,40	779.100,66	12	9.349.207,92
PROF. LIC. GENERAL	1	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	65,00%	878.933,74	571.306,93	12	6.855.683,17
PROF. LICENCIADO	6						
	1	Prof. de Informática 3	65,00%	687.010,58	446.556,88	12	5.358.682,52
	1	Prof. Procesos Contratación	65,00%	631.570,70	410.520,96	12	4.926.251,46
	3	Prof. de Servicio Civil 1 grupo B	65,00%	556.411,98	1.085.003,36	12	13.020.040,33
	1	Tecnico de Conape 2	65,00%	381.162,08	247.755,35	12	2.973.064,22
	9						SUBTOTAL RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN B. 52.299.597,95

Subpartida: 0.03.03 Decimotercer mes

El monto que se presupuesta se ha obtenido de la siguiente forma:

Subpartidas	Presupuesto 2013
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	₡566.192.000,00
0.01.05 Suplencias	₡10.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	₡6.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	₡3.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	₡186.000.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡227.927.000,00
0.03.04 Salario escolar	₡80.786.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	₡55.450.000,00
Total Decimo tercermes	₡1.135.355.000,00 / 12
	= ₡ 94.612.916,67
TOTAL ~ ₡	94.613.000,00

Subpartida: 0.03.04 Salario escolar

El pago de este beneficio se establece a partir del salario total mensual acumulado de enero a diciembre, pagadero en el mes de enero de cada año, de acuerdo con el STAP 588-99, de la Autoridad Presupuestaria.

Los recursos presupuestados para esta subpartida son **₡80.786.000⁰⁰** y se componen de la siguiente manera:

Subpartidas	Presupuesto 2013
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	533.017.000,00
0.01.02 Jornales	100.000,00
0.01.05 Suplencias	10.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	6.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	3.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	170.045.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	214.286.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	49.943.000,00
	986.391.000,00
	x 8,19%
Total Salario Escolar	80.785.422,90
Total Salario Escolar ~ €	80.786.000,00

Subpartida: 0.03.99 Otros incentivos salariales

Los recursos presupuestados para esta subpartida son **€55.450.000^o**. El fundamento legal de esta subpartida lo establece el Decreto Ejecutivo 24105-H¹¹.

Los cálculos presupuestarios de esta subpartida parten de:

1. El valor del punto de carrera profesional autorizado a partir del 1° de julio de 2013.
2. Más dos aumentos de un 2,5% cada uno, para el pago de los aumentos salariales semestrales por costo de vida del 2014.

Valor Puntos de Carrera Profesional

a. Valor de Punto carrera profesional I semestre 2013	€2.019,00
b. Valor de Punto carrera profesional II semestre 2013 (a + 3,24%)	€2.084,42
c. Valor de Punto carrera profesional I semestre 2014 (b + 2,5%)	€2.136,53
d. Valor de Punto carrera profesional II semestre 2014 (c + 2,5%)	€2.189,94

Otros Incentivos salariales 2014

Ordinaria I semestre 2014 (incluye aumento 2,5%)	€26.176.716,43
Ordinaria II semestre 2014 (incluye aumento 2,5%)	€26.831.134,34
Previsión Acta 1-2014 (20 puntos) I semestre 2014	€512.766,24
Previsión Acta 2-2014 (20 puntos) II semestre 2014	€262.792,70
Previsión Nuevas acreditaciones (65 puntos)	€1.666.490,27
Total Otros incentivos salariales	= €55.449.899,97
TOTAL ~	€55.450.000,00

Grupo: 0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Los recursos presupuestados en las subpartidas de Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social son **€185.326.000^o** de acuerdo con los siguientes cálculos:

¹¹ Publicado en el Diario Oficial La Gaceta 62 del 28 de marzo de 1995.

Subpartidas	Presupuesto 2014
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	¢566.192.000,00
0.01.02 Jornales	¢100.000,00
0.01.05 Suplencias	¢10.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	¢6.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	¢3.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	¢186.000.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢227.927.000,00
0.03.04 Salario escolar	¢80.786.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	¢55.450.000,00
0.99.99 Otras remuneraciones	¢5.000.000,00
TOTAL	¢ 1.140.455.000,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	
¢ 1.140.455.000,00 * 9,25% =	¢ 105.492.087,50 ~ ¢ 105.493.000,00
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	
¢ 1.140.455.000,00 * 1,5% =	¢ 17.106.825,00 ~ ¢ 17.107.000,00
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fam.	
¢ 1.140.455.000,00 * 5,0% =	¢ 57.022.750,00 ~ ¢ 57.023.000,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
¢ 1.140.455.000,00 * 0,5% =	¢ 5.702.275,00 ~ ¢ 5.703.000,00
TOTAL	¢ 185.326.000,00

Grupo: 0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

Los recursos presupuestados en las subpartidas de Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros de Capitalización^{12 13} son **¢168.219.000^{oo}** como resultado de los siguientes cálculos:

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	
¢ 1.140.455.000,00 * 4,92% =	¢ 56.110.386,00 ~ ¢ 56.111.000,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
¢ 1.140.455.000,00 * 1,5% =	¢ 17.106.825,00 ~ ¢ 17.107.000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
¢ 1.140.455.000,00 * 3,0% =	¢ 34.213.650,00 ~ ¢ 34.214.000,00
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	
¢ 1.140.455.000,00 * 5,33% =	¢ 60.786.251,50 ~ ¢ 60.787.000,00
TOTAL	¢ 168.219.000,00

Subpartida: 0.99.99 Otras Remuneraciones

¢5.000.000^{oo} para atender el pago de apoyo económico a estudiantes que realizan en la Institución la práctica supervisada de Colegios o de Universidad, como requisito de graduación para obtener el título de su Especialidad.

¹² Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, 1.5% según la Ley de Protección al Trabajador 7983

¹³ Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, 3% según la Ley de Protección al Trabajador 7983



Partida: 1 SERVICIOS

Concepto:

Obligaciones que la Institución contrae con personas físicas o jurídicas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluidos los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar los activos en condiciones normales de servicio.

Comprende además los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

Abarca los siguientes grupos y subpartidas:

Grupo: 1.01 ALQUILERES

Subpartida: 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos

₡10.000.000^{oo} para dar contenido presupuestario al pago de alquiler de un local para la oficina regional de Pérez Zeledón (₡8.000.000,°) y para el pago por servicio de bodegaje para archivo de expedientes de la Sección de Cobro , Desembolsos y archivo central (₡2.000.000,°).

Subpartida: 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario

₡1.500.000^{oo} para gastos por alquiler de todo tipo de equipo y mobiliario necesario para realizar las actividades divulgativas de la Institución.

Subpartida: 1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo

₡1.700.000^{oo} para gastos por arrendamiento de equipo para el procesamiento de datos.

Subpartida: 1.01.99 Otros alquileres

₡200.000^{oo} Incluye el arrendamiento de otros bienes o derechos no contemplados en las diferentes subpartidas que componen este grupo.

Grupo: 1.02 SERVICIOS BÁSICOS

Para determinar las necesidades presupuestarias en este grupo se consideró el comportamiento del gasto hasta agosto de 2013 y los posibles incrementos en el costo de estos servicios para el próximo año.



Subpartida: 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado

€7.200.000^{oo} para gastos por servicio de agua de las tres edificaciones y de la oficina regional que posee la Institución, así como el respectivo servicio de alcantarillado.

Subpartida: 1.02.02 Servicio de energía eléctrica

€33.600.000^{oo} para el pago de servicio de energía eléctrica de las tres edificaciones y de la oficina regional que posee la Institución.

Subpartida: 1.02.03 Servicio de correo

€12.900.000^{oo} para el pago de servicio de traslado nacional de toda la correspondencia postal, en especial la relacionada con la gestión de cobro y el seguimiento académico de los prestatarios que están en la etapa de ejecución del crédito. Además, incluye el alquiler de un apartado postal.

Subpartida: 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones

€26.450.000^{oo} comprende el pago de servicios de telefonía, facsímil y de redes de información como "Internet". Incluye el servicio de banda ancha para un segundo proveedor de internet. La distribución es de €26,4 millones para la Administración Activa y €50 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.02.99 Otros servicios básicos

€600.000^{oo} corresponde al pago de servicios básicos no considerados en los conceptos anteriores, por ejemplo, los servicios municipales de recolección de desechos sólidos, aseo de vías y sitios públicos, alumbrado público y otros.

Grupo: 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

Subpartida: 1.03.01 Información

€42.350.000^{oo} para los gastos por servicios de publicación e información concernientes a asuntos oficiales. Incluye la publicación de avisos, reglamentos y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, como periódicos, radioemisoras, televisoras o cualquier otro medio.

Subpartida: 1.03.02 Publicidad y propaganda

€250.000.000^{oo} para los gastos por servicios de publicidad y propaganda relacionados con la acción divulgativa de 2014; que contempla rubros tales como: anuncios, cuñas, avisos, patrocinios a través de los medios de comunicación masiva o cualquier otro medio, que tienen como fin difundir el servicio entre potenciales prestatarios.

Incluye también los contratos por concepto de servicios de impresión, relacionados con la publicidad y propaganda institucional tales como: revistas, periódicos, libretas, agendas y similares, así como impresión de artículos como llaveros, bolígrafos y otros.

Este egreso se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni a la Programación Estratégica por Programa (PEP) pág. 23

Para cumplir con lo dispuesto en el inciso c, del artículo 19 del Reglamento a la Ley 8346¹⁴, se asigna al Sistema Nacional de Radio y Televisión SINART S.A., un 10% del total de esta subpartida, lo que equivale a €25 millones.

Se adjunta Oficio D.F. 107-2013, certificación del Departamento Financiero sobre el cumplimiento de CONAPE, según lo establecido en la Ley 4325 “Publicidad Programas Artísticos Producción Nacional”.

Subpartida: 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros

€14.050.000^{oo} para los gastos por concepto de servicios de impresión, encuadernación, como por ejemplo: comprobantes de ingreso, solicitudes de desembolso, solicitudes de crédito y papelería en general utilizada en la operación propia de la Institución. La distribución es de €14 millones para la Administración Activa y €50 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.03.04 Transporte de bienes

€600.000^{oo} para el gasto por concepto de transporte en el país de carga de objetos (fletes) hacia el exterior de CONAPE, así como eventuales servicios de remolque.

Subpartida: 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

€1.700.000^{oo} para el pago de los servicios por concepto de recolección de depósitos de valores por parte de las entidades bancarias.

Subpartida: 1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información

Se asignan €11.700.000^{oo} para atender las siguientes necesidades:

1. €11.600.000^{oo} se requiere esta suma para cancelar la comisión por uso del sistema electrónico para compras MERLINK, el cual es promovido por Gobierno Digital y de uso obligatorio para las instituciones estatales, según Decreto de la presidencia que se encuentra pendiente de publicación al momento de realizar la presupuestación de este egreso. El cálculo se realizó aplicando el 0,65% (comisión establecida) al presupuesto de compras para del 2014.
2. €100.000^{oo} para atender el pago de comisiones por envío de información electrónica mensualmente, relacionados con los movimientos en las cuentas bancarias que la Institución posee.

Grupo: 1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Subpartida: 1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio

€13.500.000^{oo} para las erogaciones por concepto de servicios profesionales -médico de empresa- y servicios técnicos para atender necesidades adicionales de la salud del personal.

¹⁴ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, S.A, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 44 del 4 de marzo del 2003.

Subpartida: 1.04.02 Servicios jurídicos

¢150.000^{oo} para los pagos por servicios profesionales y técnicos relacionados con trabajos extraordinarios en el campo de la abogacía y del notariado.

Subpartida: 1.04.03 Servicios de ingeniería

¢31.000.000^{oo} para los gastos destinados al pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos relacionados con:

1. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde los servicios de un estudio técnico para la construcción de un nuevo Edificio. Se presupuesta **¢24 millones**.
2. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde los servicios de eventuales avalúos de propiedades ante una posible venta bienes que garantizan préstamos a estudiantes. Se presupuesta **¢1 millón**.
3. Contratación de una Persona Física o Jurídica que se encargue de la dirección y supervisión de las obras a realizar en el Edificio Central relacionadas con el cambio del cableado eléctrico de este edificio, según las especificaciones técnicas establecidas en los planos de la obra. Se presupuesta **¢6 millones**.

Subpartida: 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

¢161.000.000^{oo} corresponde a la contratación de los siguientes servicios profesionales y técnicos:

1. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde servicios profesionales para formular el Plan de Comunicación, Mercadeo y Publicidad para el año 2014–2015, para atender la promoción y divulgación de los programas y resultados institucionales en medios nacionales y electrónicos, que permitan lograr un alto impacto y recordación y con base en los resultados de la investigación de percepción de imagen y del Plan Estratégico Institucional. Se presupuesta **¢50.000.000^{oo}**.

Este egreso se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni a la Programación Estratégica por Programa (PEP) pág. 28

2. Contratación de un Persona Física o Jurídica que realice un estudio que determine las Necesidades de Formación Profesional con el fin de contar con información oportuna para poder orientar en forma permanente las políticas crediticias de CONAPE. Se presupuesta **¢50.000.000^{oo}**.

Este egreso se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni a la Programación Estratégica por Programa (PEP) pág. 36

3. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde servicios profesionales para que se encargue de administrar las relaciones de la empresa con sus clientes en el ámbito digital o redes sociales como *facebook, twiter y linkden*. Este servicio se conoce como comunidad virtual o en inglés *community manager*. Se presupuesta **¢12.000.000°°**.
4. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde Servicios Profesionales para valorar solicitudes de préstamos de estudiantes que por su condición socioeconómica ameriten un estudio especializado que apoye la decisión en el otorgamiento del crédito. Se presupuesta **¢10.000.000°°**.
5. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde los Servicios Profesionales para que realice labores de asesoría en diseño y rediseño de los procesos y control de la documentación de los mismos, atender el control de la articulación de los procesos y asesoría en la mejora continua de los procesos mediante las acciones correctivas y preventivas de los mismos y acompañamiento en la implementación de los planes a corto, mediano y largo plazo. Se presupuestan **¢15 millones** como previsión dado que no se dispone de la Autorización de la solicitud de la plaza de Gestor de Procesos en el momento de la Formulación de Presupuesto Ordinario 2014.
6. Apoyo profesional en el proceso de selección de personal (pruebas psicométricas u otras). Se presupuesta **¢3.000.000°°**.
7. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde Servicios Profesionales para realizar una Auditoría Financiera. Se presupuesta **¢11.000.000°°**.
8. Contratación de una Persona Física o Jurídica que brinde Servicios Profesionales para levantar un inventario de todos los activos que posee la institución. Se presupuesta **¢10.000.000°°**.

Subpartida: 1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos

¢270.000.000°° Pago por servicios profesionales para la ejecución de lo siguiente:

1. **¢80.000.000°°** para implementar el Sitio Alterno de Tecnologías de Información, según el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y en concordancia con el cumplimiento de las disposiciones emitidas en la normativa de la Tecnología de Información de la Contraloría General de la República “Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-C-DFOE) punto 1.4.7 Continuidad de servicios TI”, Pág. 13 (Aprobadas mediante resolución del despacho de la contraloría General de la República, Nro. R-CO-26-2007 del 7 de junio de 2007. Publicada en La Gaceta N°119 del 21 de junio de 2007).

Además para atender las recomendaciones de la Auditoría Externa realizada en CONAPE por el Despacho Consultor Lara Eduarte, el informe de dicha Auditoría expresa claramente la necesidad de valorar la contratación de servicios de un sitio Alterno de TI. Ver apartado A.6, Pág. 3, 4 y 7 del informe. Este aspecto fue calificado como riesgo alto, por lo tanto la institución deberá atender dicha recomendación.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni a la Programación Estratégica por Programa (PEP) pág. 34

Antecedentes del Proyecto:

- a. En el año 2012 se adjudicó la contratación 2012LA-000006-01 denominada “Formulación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para CONAPE SGCN”.
- b. Esta contratación contempla once etapas a desarrollar.
- c. La etapa 2, denominada “Desarrollar estrategias de continuidad de negocio, con base en los insumos del Análisis de Impacto del Negocio¹⁵ y del Análisis de Riesgo¹⁶ y sus recomendaciones desarrolladas por CONAPE y acuerdos de niveles de servicio requeridos por sección o unidad”, la misma contiene.
 - i. Esta etapa contiene 10 estrategias, la estrategia 6 denominada "Definir un sitio alternativo de TI en modalidad de *hot-sites*", consiste en la implementación de sitio de procesamiento de datos alternativo de acuerdo con la definición de un ambiente de disponibilidad acorde con el plan de contingencia, continuidad del servicio de CONAPE.
 - ii. Esta alternativa consiste en el alquiler de espacio físico, la infraestructura y la administración del sistema operativo a un proveedor externo. La administración de las aplicaciones en caso de contingencia es responsabilidad del personal de TI de CONAPE.

Por lo anterior, se requiere realizar la contratación de servicios bajo la modalidad de Plataforma como Servicio (Paas¹⁷) según el siguiente detalle:

- a. Soporte: 24/7
 - b. Mantenimiento a las aplicaciones, equipos y licencias que se encuentren en el Sitio Alternativo.
 - c. Respaldo de discos duros y cintas.
2. Previsión para contratar una persona física o jurídica que brinde servicios profesionales en el Diseño, desarrollo, implementación del nuevo sitio WEB de CONAPE, la cual al momento de realizar este presupuesto ordinario, está pendiente de adjudicar por el Consejo Directivo, una vez emitidas las autorizaciones correspondientes y demás trámites, podría presentarse que el oferente adjudicatario no logre entregar en el año 2013 los servicios contratados, razón por la cual se incorpora en este presupuesto ordinario estos recursos. Se presupuesta **€30.000.000.ºº**
 3. Contratación por demanda de una Persona Física o Jurídica que brinde Servicios Profesionales en áreas de especialización para apoyar la gestión de informática. Se presupuesta **€20.000.000ºº**.

Las áreas de especialización para apoyar la gestión de informática son las siguientes:

¹⁵ *Business Impact Analysis, BIA*

¹⁶ *Risk Assessment- RA*

¹⁷ *Platform as a service, Paas*, Incluye Servicios de Seguridad, Adm. de la Base de Datos, Redes y comunicación, aplicaciones, Adm. de sistemas operativos, Adm. De Respaldo, Monitoreo de la Infraestructura y equipo y generación de reportes.

- a. Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones en plataforma WEB para el cliente interno y externo:
 - i. WEB Oracle-Apex versión 4.1 o superior, base de datos Oracle, Oracle Application Server (OAS) y Sistema operativo solaris 10 o superior.
 - ii. Oracle developer 6i (windows xp y windows 7) Ambiente WEB Oracle developer 10g o superior (base de datos Oracle, Application server forms y reports 10g o superior, Sistema operativo solaris 10 o superior).
 - b. Administración de base de datos Oracle y Sistemas operativos solaris 10 o superior.
 - c. Administración de servidores de aplicaciones:
 - i. Oracle Application server (OAS), y Oracle Application Server Forms y Reports 10g o superior, Sistema operativo solaris 10 o superior.
4. Proyecto de Migración de sistemas de Oracle Forms 6i hacia una nueva plataforma 10g. Cuarte Fase. Se presupuesta **₡16.000.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni a la Programación Estratégica por Programa (PEP) pág. 34

5. Proyecto de Seguridad Informática¹⁸:

Las acciones propuestas por la Sección de Informática para atender los resultados de la evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) del período 2011. En dicha evaluación se evidenció que existe riesgo institucional en seguridad informática y seguridad de la información, por lo cual se propone realizar lo siguiente para mitigar el riesgo:

- a. Análisis y evaluación de vulnerabilidades para detectar debilidades en la seguridad informática y la seguridad información. Se presupuesta **₡7.000.000^{oo}**.
 - b. Contratación de Servicios de seguridad informática y seguridad de la información que permita la implementación de políticas y procedimientos asociados al resguardo de la información, a su vez, disponer de los servicios de un oficial de seguridad por demanda. Se presupuesta **₡10.000.000^{oo}**.
6. Consultoría para realizar el Diseño y Desarrollo de las primeras fases del Sistema Integrado de Cobro utilizado por la Sección de Cobro de la institución. Se presupuesta **₡30.000.000^{oo}**.
7. **Proyecto NIC-SP:** Para contratar una persona física o jurídica que brinde servicios de asesoría en la definición de requerimientos informáticos para adecuar los sistemas al proyecto NIC- SP, algunos de ellos son: compras, cheques, bancos, contabilidad, cobro, recursos humanos, presupuesto y desembolsos profesionales. Se presupuesta **₡15.000.000^{oo}**.

¹⁸ También con el objeto de atender lo siguiente

- Para el cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, emitidas por la Contraloría General de la República, en el capítulo 1 en la Normas de Aplicación General, punto 1.4, Gestión de la Seguridad de la Información.
- Para el cumplimiento del plan de trabajo institucional de la normativa de Tecnologías de Información que establece la Contraloría General de la República.

8. Continuar con la Ejecución del Proyecto de Registro de Solicitud en Línea –RESOLI- (la cual consiste en rediseñar, mejorar el acceso y llenado de la Solicitud de Préstamo por Internet, por parte del solicitante en la página WEB de CONAPE). Se presupuesta **¢24.000.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 10

9. Aplicación del rendimiento académico en Línea (la cual consiste en automatizar a través de una aplicación web, la solicitud de autorización de los desembolsos y el seguimiento académico de las operaciones, por parte de los estudiantes-prestatarios en Costa Rica del nivel de estudios de pregrado, grado y posgrado en Costa Rica, que se encuentran en el período de estudios, para mejorar la calidad del servicio a los estudiantes-prestatarios en el proceso de ejecución del desembolso del préstamo). Se presupuesta **¢38.000.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 11.

Subpartida: 1.04.06 Servicios generales

¢141.800.000^{oo} para atender el pago de los servicios permanentes de seguridad y vigilancia de las instalaciones, que incluyen los tres edificios, parqueos y accesos de entrada; para lo cual se requieren oficiales de seguridad durante las 24 horas del día.

Además en esta subpartida se incluye la contratación del servicio de limpieza de las edificaciones y los correspondientes a la localización de fiadores o deudores de operaciones crediticias.

La composición de los recursos presupuestarios es la siguiente:

1. Seguridad y vigilancia: **¢100.000.000^{oo}**.
2. Servicio de limpieza de las edificaciones: **¢37.200.000^{oo}**.
3. Servicio de Localizaciones **¢1.800.000^{oo}** (Sección de Cobro **¢800.000^{oo}** y Sección de Gestión **¢1.000.000^{oo}**)
4. Varios: **¢2.800.000^{oo}**.

Subpartida: 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

¢182.376.000^{oo} para el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos prestados por personas físicas o jurídicas para la realización de trabajos específicos en campos no contemplados en las subpartidas anteriores.

1. Proyecto Institucional Normalización de Gestión por Procesos:

El Plan Estratégico 2014-2018¹⁹ establece en su Objetivo Estratégico OE-01 lo siguiente:

“Desarrollar una institución dinámica capaz de atender necesidades de clientes internos y externos acorde con los fines de su creación”.

- a. A partir de la formulación de los Objetivos Estratégico se determinaron las acciones estratégicas a realizar y la primera acción estratégica AE-01 determina lo siguiente:

“Culminar el proyecto de Normalización e implementar la mejora continua de los procesos”

- b. Este proyecto es desencadenante de otras actividades estratégicas las cuales si no se desarrollan obstaculizan el logro de otros objetivos estratégicos.
- c. Para ejecutar este proyecto uno de los factores de éxito es contar con la participación de personal a tiempo completo en el proyecto (situación que no es posible con el personal que cuenta la institución).
- d. Dado lo anterior se requiere la contratación de una empresa que proporcione el personal necesario para sustituir el personal que se dedicará a atender esta importante labor y para continuar con el Proyecto Institucional Normalización de Gestión por Procesos. Se estima la contratación de 3 técnicos y 9 profesionales para la cual se presupuestan **₡104.076.000^{oo}**.

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni a la Programación Estratégica por Programa (PEP) pág. 23, 29, 35 y 37.

2. Contratación de servicio de apoyo para la gestión y organización de archivos, se presupuesta **₡6.000.000,00**
- a. Sección de Cobro **₡3.000.000,00**
- b. Sección de “Gestión y Análisis de Crédito” y “Sección de Desembolsos y Control de Crédito” **₡3.000.000,00**
3. Servicios de apoyo en el Archivo Institucional de la Institución, se presupuesta **₡7.800.000^{oo}**.
4. Contratación de una empresa que proporcione el personal necesario para atender cuatro líneas telefónicas que serán dispuestas para el público (Atención del Centro de Llamadas - Call Center): **₡37.000.000^{oo}**
5. Contratación de servicios técnicos para la digitación de datos en solicitudes de préstamo y verificación de conclusión de estudios en los trimestres de aumento significativo de la demanda crediticia: **₡20.000.000^{oo}**
6. Contratación de una persona física o jurídica que brinde el servicio de charlas para la atención del estrés (Salud Ocupacional): **₡500.000^{oo}**

¹⁹ Documento que se encuentra en edición.

7. Contratación de una persona física o jurídica que brinde el servicio de generación de un plan de carrera que permita fortalecer y direccionar las competencias y habilidades del personal de auditoría. Se presupuesta **¢4.500.000^{oo}**
8. Contratación de una persona física o jurídica que brinde el servicio de continuidad al proceso de organización del Archivo de Gestión de la Auditoría Interna. Se presupuesta **¢2.500.000^{oo}**

La distribución es de ¢175,4 millones para la Administración Activa y ¢7 millones para la Auditoría Interna.

Grupo: 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

Subpartida: 1.05.01 Transporte dentro del país

¢795.000^{oo}, para gastos por concepto de servicio de traslado de los servidores en forma transitoria de su centro de trabajo a otros puntos geográficos, dentro del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo. La distribución es de ¢720.000^{oo} para la Administración Activa y ¢75 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.05.02 Viáticos dentro del país

¢3.760.000^{oo}, para atender las erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados de los servidores, que se desplazan, en forma transitoria, de su centro de trabajo a diferentes lugares del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo. La distribución es de ¢3.600.000^{oo} para la Administración Activa y ¢160 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.05.03 Transporte en el exterior ¢3.500.000^{oo}

Subpartida: 1.05.04 Viáticos en el exterior ¢4.000.000^{oo}

Para cubrir los costos relacionados con la participación en diferentes actividades de carácter internacional, organizadas por la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo APICE u otra entidad relacionada. CONAPE participa desde 1978 en la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo, -APICE-, que es una organización sin fines de lucro, cuya misión es promocionar el crédito educativo en América. En la actualidad, CONAPE ocupa el cargo de Primer Vicepresidente en la Junta Directiva de APICE.

Grupo: 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

Subpartida: 1.06.01 Seguros

¢559.167.000^{oo} para atender las erogaciones correspondientes a la cobertura de diversos tipos de seguros tales como: el seguro colectivo de vida de prestatarios, el seguro obligatorio de vehículos,

seguro de incendio y los seguros de riesgos del trabajo. A continuación se detallan los montos de los seguros más significativos que componen esta subpartida.

-Seguro Colectivo de Vida de Prestatarios: €535.000.000^{oo}

CONAPE deduce de los desembolsos por préstamos y las cuotas de amortización de éstos 0.30 por cada €1000, los cuales gira al Instituto Nacional de Seguros (INS) para cubrir la póliza de vida de prestatarios, por lo tanto, no se trata de un gasto real sino de una intermediación en la recaudación y giro al INS por este concepto, que para el 2014 ascendería a €535.000.000^{oo}.

-Otros Seguros: €22.000.000^{oo}.

Para atender erogaciones en la cobertura de seguros que protegen el patrimonio institucional.

La composición de los recursos presupuestarios es la siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1. Seguro de Incendio: €3.500.000 ^{oo} | 6. Seguro de Riesgo Nombrado: €100.000 ^{oo} |
| 2. Seguro de Vehículos: €3.500.000 ^{oo} | 7. Seguro de Obras de Arte: €2.000.000 ^{oo} |
| 3. Seguro de Equipo Electrónico: €7.000.000 ^{oo} | 8. Seguro de Robo: €1.000.000 ^{oo} |
| 4. Seguro de Valores en Tránsito: €4.000.000 ^{oo} | 9. Seguro de Parqueo: €800.000 ^{oo} |
| 5. Seguro de Asientos: €100.000 ^{oo} | |

-Seguro de Riesgos del Trabajo: €2.167.000^{oo} ²⁰

La Sección de Recursos Humanos estima el monto por pagar de la prima para el 2014 en €2.167.000^{oo}, con base en el siguiente cálculo:

Subpartidas	2014
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	€566.192.000,00
0.01.02 Jornales	€100.000,00
0.01.05 Suplencias	€10.000.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	€6.000.000,00
0.02.02 Recargo de funciones	€3.000.000,00
0.03.01 Retribución por años servidos	€186.000.000,00
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€227.927.000,00
0.03.04 Salario escolar	€80.786.000,00
0.03.99 Otros incentivos salariales	€55.450.000,00
0.99.99 Otras remuneraciones	€5.000.000,00
TOTAL	€ 1.140.455.000,00
DESCUENTO 24%	€ 273.709.200,00
	€ 866.745.800,00
0.25% INS	€ 2.166.864,50
~	€ 2.167.000,00

²⁰ Según artículo 331 del Código de Trabajo, Ley 2 y sus reformas, publicada en El Diario Oficial La Gaceta 192 del 29 de agosto de 1943.



Grupo: 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

Subpartida: 1.07.01 Actividades de capacitación

Se asignan **₡7.500.000,00** para atender las siguientes necesidades:

1. **₡3.500.000,00** para cubrir los costos de capacitación de los funcionarios de la Institución; participación en congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares.
2. **₡1.500.000,00** para los gastos de talleres relacionados con la sensibilización en la atención de personas con alguna discapacidad, según lo dispone la **Ley 7600** “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad”.
3. **₡2.500.000,00** para fortalecer y actualizar los conocimientos del Personal de la Auditoría Interna.

La distribución es de **₡5 millones** para la Administración Activa y **₡2,5 millones** para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

Se asignan **₡7.600.000,00** para atender las siguientes necesidades:

1. **₡2.600.000,00** para la atención de las reuniones semanales del Consejo Directivo, de acuerdo con el “Reglamento de Gastos de Alimentación para las Sesiones del Consejo Directivo de CONAPE”.
2. **₡5.000.000,00** para realizar un Encuentro Nacional con Orientadores de Undécimo Año y un Encuentro Enlaces de Universidades y así mejorar la difusión del servicio crediticio para estimular la demanda por nuevas colocaciones.

Subpartida: 1.07.03 Gastos de representación institucional

₡200.000,00 corresponde a los recursos asignados a la Secretaría Ejecutiva para atención oficial de personas ajenas a la Institución, los gastos correspondientes están sujetos a la presentación de la respectiva liquidación.

Grupo: 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Subpartida: 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales

₡18.550.000,00 compuestos de la siguiente manera:

1. **₡16.050.000,00** para el gasto por concepto de mantenimiento preventivo y habitual de oficinas, y otras áreas como por ejemplo: pintura de paredes, reparaciones y remodelaciones menores en techos, paredes y pisos. Se incluye el mantenimiento y reparación de los sistemas telefónicos y de cómputo, así como los sistemas de seguridad de los edificios.
2. **₡500.000,00** para cumplir con lo dispuesto en la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias”, artículo 45 que obliga a todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, a incluir en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de

prevención y preparativos para situaciones de emergencia en áreas de su competencia y no ligadas a las contribuciones que prevé el artículo 46.

3. **¢2.000.000^{oo}** para adecuar las condiciones de accesibilidad para personas con alguna discapacidad, según lo dispone la Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad” y para atender las recomendaciones de acondicionamiento de infraestructura de las tres edificaciones y de la oficina regional que posee la Institución, según indicaciones de la Encargada del área de Salud Ocupacional.

Subpartida: 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción

¢2.500.000^{oo} para atender los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de la planta eléctrica que posee la institución según plan de eficiencia energética.

Subpartida: 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

¢2.000.000^{oo} para cumplir con el plan de eficiencia energética en cuanto a revisión mecánica de las unidades y mantenimiento preventivo y correctivo.

Subpartida: 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

¢9.500.000^{oo} corresponde al mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de los equipos de comunicación tales como: la central telefónica, teléfonos, faxes y cámaras de seguridad.

Asimismo, esta subpartida cubre el monto del contrato de mantenimiento con las empresa encargada de brindar a CONAPE el soporte relacionado con el servicio de telefonía adquirido en el 2007.

Subpartida: 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina

¢12.375.000^{oo} para atender el pago del mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales del equipo y mobiliario que se requiere para el funcionamiento de las oficinas, tales como archivos, calculadoras, ventiladores, fotocopadoras, escritorios y sillas. La distribución es de ¢12,3 millones para la Administración Activa y ¢75 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

¢121.000.000^{oo} para atender el gasto por concepto de mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales de las computadoras tanto en su parte física (hardware), como en el conjunto de programas (software), de los equipos auxiliares y otros, para proteger las inversiones en el equipo de cómputo.

Esta subpartida también cubrirá los costos para el 2014 (incluyendo los costos de reajuste) de los contratos de actualización, soporte y mantenimiento con las empresas:

Monto	Descripción
¢24.000.000 ^{oo}	Contrato de soporte, actualización de versiones del sistema operativo solaris de los servidores y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de seguridad, enrutador cisco, servidores de datos, servidores de aplicaciones web, correo, desarrollo y pruebas.
¢20.000.000 ^{oo}	Contrato de soporte, actualización de licenciamiento de versiones de la base de datos y herramientas de desarrollo de aplicaciones para el apoyo administrativo y sustantivo de la institución
¢15.000.000 ^{oo}	Para darle contenido presupuestario al mantenimiento del Sistema de Planillas con sus Interfaces a los Sistemas de Contabilidad y Presupuesto.
¢10.000.000 ^{oo}	Mantenimiento a los Sistemas de Presupuesto
¢10.000.000 ^{oo}	Para contratar una persona física o jurídica para que durante el año 2014 atienda el soporte técnico del sitio WEB y que implemente las mejoras en la arquitectura y la estructura y la interfaz con los sistemas y artes para los estándares gráficos.
¢10.000.000 ^{oo}	Para contratar una persona física o jurídica para que durante el año 2014 el mantenimiento de redes de la institución
¢9.000.000 ^{oo}	Servicio de mantenimiento y actualización de nuevas versiones del Software Servidor de transacciones
¢7.000.000 ^{oo}	Contrato de servicios de mantenimiento y soporte técnico de equipo de cómputo.
¢4.000.000 ^{oo}	Soporte y mantenimientos de <i>hardware</i> y <i>software</i> de los servidores de dominio.
¢4.000.000 ^{oo}	Renovación de Antivirus
¢2.000.000 ^{oo}	Actualización y soporte de herramientas QUEST para Administración de Bases de Datos y desarrollo de Sistemas.
¢2.000.000 ^{oo}	Mantenimiento a los Sistemas Financieros
¢2.000.000 ^{oo}	Reparaciones del equipo no incluida en contratos
¢2.000.000 ^{oo}	Contrato de soporte y actualización del <i>Software</i> de procesamiento de datos de Auditoría Interna.

La distribución es de ¢119 millones para la Administración Activa y ¢2 millones para la Auditoría Interna.

Subpartida: 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos

¢3.600.000^{oo} para atender el mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales del Sistema de Alarmas de Seguridad de la Institución y para el mantenimiento de los dispensadores de agua.

Grupo: 1.09 IMPUESTOS

Subpartida: 1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles

¢5.000.000^{oo} para atender el pago por concepto de impuesto a los bienes inmuebles propiedad de CONAPE.

Subpartida: 1.09.99 Otros impuestos

¢2.000.000^{oo} para cancelar el impuesto al ruedo de los vehículos institucionales, pago de timbres sobre contrataciones y para atender cualquiera otra erogación por concepto de impuestos no considerada en los renglones anteriores. Adicionalmente para la cancelación de los permisos



municipales correspondientes a las obra a realizar en el Edificio Central, relacionadas con el cambio de cableado eléctrico en ese edificio.

Grupo: 1.99 SERVICIOS DIVERSOS

Subpartida: 1.99.05 Deducibles

¢500.000^{oo} para atender el pago por concepto de sumas previamente establecidas dentro de las condiciones de la póliza de seguro, que se reconocen al momento de indemnizar una pérdida.

Partida: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS**Concepto:**

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implicaría un control de inventario.

También se incluyen los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y a las reparaciones de los bienes que conforman el activo fijo.

Comprende los siguientes grupos y subpartidas:

Grupo: 2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**Subpartida: 2.01.01 Combustibles y lubricantes**

¢1.500.000^{oo} para atender el pago por concepto de compra de combustibles, lubricantes y aditivos tales como: gasolina, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas y aceite hidráulico, usados generalmente en el equipo de transporte.

Subpartida: 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales

¢1.800.000^{oo} para la adquisición de diversos medicamentos adicionales a los que provee la Caja Costarricense del Seguro Social, con el propósito de surtir el Consultorio Médico y la Brigada de Emergencia de la institucional.

Subpartida: 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes

¢11.100.000^{oo} para atender los gastos correspondientes a la adquisición de productos y sustancias naturales o artificiales, como por ejemplo: cartuchos de tinta para impresoras, pinturas, diluyentes y removedores de pinturas, y otros.

La distribución es de ¢10,5 millones para la Administración Activa y ¢600 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 2.01.99 Otros productos químicos y conexos

¢500.000^{oo} para la adquisición de sustancias químicas naturales o artificiales no enunciadas en las subpartidas anteriores.

Grupo: 2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**Subpartida: 2.02.02 Productos agroforestales**

¢500.000^{oo} para la adquisición de diversos tipos de plantas, con el propósito de mejorar la estética de algunas áreas y patios de luz institucionales.

Subpartida: 2.02.03 Alimentos y bebidas

¢1.200.000^{oo} para la compra de algunos alimentos y bebidas naturales necesarios para la atención de reuniones con personas ajenas a la entidad.

Grupo: 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Subpartida: 2.03.01 Materiales y productos metálicos

¢5.450.000^{oo} para atender el gasto por concepto de:

1. ¢450.000^{oo} para la adquisición de materiales y productos fabricados con minerales metálicos, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, por ejemplo: varillas, perfiles, alambres, hojalatas, cerraduras y candados.
2. ¢5.000.000^{oo} para la adquisición de un Sistema para la Detención de Caídas el cual consiste en la compra de conectores de anclajes para concreto y líneas de vida horizontales que se utilizará en eventuales trabajos que se realicen en los tres edificios de la Institución.

La distribución es de ¢5,4 millones para la Administración Activa y ¢50 mil para la Auditoría Interna

Subpartida: 2.03.03 Madera y sus derivados

¢200.000^{oo} para la compra de todo tipo de madera, puertas, ventanas y marcos.

Subpartida: 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Se asignan ¢14.500.000^{oo} para atender las siguientes necesidades:

¢13.000.000^{oo} para atender el Proyecto de Cableado Estructurado y Certificación de red de datos según recomendación del informe de la Auditoría Interna sobre el Informe de la Administración de la Red, se hace necesario realizar el Cableado estructurado y certificación de la red de datos. Además para atender las recomendaciones de la Auditoría Externa realizada en CONAPE por el Despacho Consultor Lara Eduarte, el informe de dicha Auditoría expresa claramente la necesidad de certificar la red de datos. Ver apartado C.3, Pág. 40 del informe.

1. ¢1.500.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de materiales y productos que se requieren en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo. Como ejemplo se citan los siguientes: cables, tubos, conectores, uniones, toma corrientes y cajas telefónicas.

Subpartida: 2.03.05 Materiales y productos de vidrio

¢100.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de materiales y productos de vidrio. Como ejemplo se citan los siguientes: cristales y/o vidrios de seguridad.

Subpartida: 2.03.06 Materiales y productos de plástico

€100.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de artículos de plástico que se requieren en labores de construcción, mantenimiento y reparación, tales como: mangueras, recipientes, tubos y accesorios de tipo P.V.C. y diversas láminas.

Subpartida: 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

€300.000^{oo} para la compra de otros materiales y productos de uso en la construcción, mantenimiento y reparación no considerados en las subpartidas anteriores.

Grupo: 2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

Subpartida: 2.04.01 Herramientas e instrumentos

€300.000^{oo} para atender el gasto por concepto de la adquisición de implementos para realizar tareas manuales relacionados con la carpintería, la mecánica y la electricidad, así como instrumentos médicos. A manera de ejemplo se citan: martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates, cintas métricas y llaves fijas.

Subpartida: 2.04.02 Repuestos y accesorios

€3.500.000^{oo} para atender los gastos por concepto de la adquisición de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de la maquinaria y equipo.

Grupo: 2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

Subpartida: 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

€5.300.000^{oo} para atender el pago por concepto de la adquisición de artículos que se requieren para realizar labores de oficina y de cómputo, tales como: bolígrafos, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, engrapadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, láminas plásticas de transparencias y artículos similares.

La distribución es de €5,2 millones para la Administración Activa y €100 mil para la Auditoría Interna

Subpartida: 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos

€11.200.000 para la adquisición de productos de papel y cartón de toda clase. Se cita como ejemplo: papel bond, papel periódico, sobres, papel para impresoras, cajas de cartón, papel engomado y papel adhesivo en sus diversas formas.

La distribución es de €11 millones para la Administración Activa y €200 mil para la Auditoría Interna



Subpartida: 2.99.04 Textiles y vestuario

¢2.800.000^{oo} para la compra de persianas, alfombras, uniformes y calzado para el personal misceláneo, de mantenimiento, recepcionista, y encargado de archivo institucional.

Subpartida: 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza

¢1.200.000^{oo} para la adquisición de artículos necesarios para el aseo general, tales como: bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo y cualquier otro artículo o material similar.

Subpartida: 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad

¢200.000^{oo} para la adquisición de útiles y materiales necesarios para cumplir con las normas básicas en salud ocupacional y para la protección de los trabajadores tales como: cascos y guantes de seguridad.

Subpartida: 2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor

¢150.000^{oo} para la adquisición de productos que se utilizan en el comedor institucional, por ejemplo: artículos de cuchillería, saleros, vasos, platos y otros similares.

Subpartida: 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos

¢200.000^{oo} para la compra de útiles, materiales y suministros no incluidos en las subpartidas anteriores.



Partida: 3 INTERESES Y COMISIONES

Grupo: 3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS

Retribución que se asigna por concepto del pago de comisiones, diferencias por tipo de cambio y otros gastos derivados de la colocación y administración de los títulos valores en las entidades bancarias.

Subpartida: 3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos

¢400.000^{oo} para atender el pago por comisiones y otros gastos derivados de la colocación y administración de fondos en títulos de deuda interna.

Partida: 4 ACTIVOS FINANCIEROS

Grupo: 4.01 PRÉSTAMOS

Subpartida: 4.01.07 Préstamos al Sector Privado

¢21.151.879.000,° corresponden a aquellos desembolsos financieros que la Institución destina a operaciones de crédito, los cuales se otorgan a personas físicas. Este egreso se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni a la Programación Estratégica por Programa (PEP) pág. 32

El siguiente cuadro muestra el comportamiento histórico de los recursos colocados y los desembolsados.

El cálculo de los préstamos a estudiantes para el 2014, considera los siguientes componentes:

Año	Colocación ¢	% Crecimiento	Desembolsos ¢	% Crecimiento
2008	20.031.000.000,00	123%	10.837.000.000,00	76%
2009	31.014.000.000,00	149%	17.023.000.000,00	120%
2010	34.531.000.000,00	72%	23.073.000.000,00	113%
2011	16.681.000.000,00	-52%	19.117.000.000,00	-17%
2012	15.000.000.000,00	-10%	16.508.111.270,87	-14%
2013*	26.000.000.000,00	73%	15.601.527.500,00	-5%

* Estimado al 31 de diciembre, 2013

1. Compromisos vigentes al 20-08-2013

¢10.937 millones

Corresponde a los desembolsos por girar en el 2014 de los préstamos aprobados hasta dicha fecha. La información se obtuvo del Sistema de Préstamos en Ejecución.

2. Estimación de los desembolsos correspondientes a los préstamos que se aprobarán del 21 de agosto al 31 de diciembre del 2013

¢2.983 millones

En este período, se prevé colocar ¢8.773 millones, de los cuales se espera desembolsar un 34% en el 2014, equivalente a ¢2.983 millones.

3. Estimación de los desembolsos correspondientes a los préstamos que se aprobarán en el 2014

¢10.034 millones

La cartera crediticia propuesta para nuevas colocaciones se estima para el 2014 en al menos ¢29.000 millones, de los cuales se espera desembolsar a los estudiantes un 34,6%, es decir ¢10.034 millones.

4. Estimación de los desembolsos no retirados por los estudiantes.

-¢2.802 millones

De acuerdo con el comportamiento de los últimos años, se estima que los estudiantes no retirarán un 11.70% de los desembolsos programados, cifra que equivale a ¢2.802 millones

TOTAL DE DESEMBOLSOS POR REALIZAR 2014

¢21.152 millones



Grupo: 4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Subpartidas: 4.99.99 Otros activos financieros

€150 millones, corresponde a una previsión para una eventual participación de CONAPE en remates de bienes que garantizan préstamos a estudiantes, según lo indicado en el oficio de la Contraloría General de la República N° 224-EP-92, de fecha 13 de abril de 1992.

Partida: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**Concepto:**

Corresponde a las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas e indemnizaciones.

Comprende los siguientes grupos y subpartidas:

Grupo: TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**Subpartida: 6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales**

¢5.000.000^{oo} para cubrir el pago por donación²¹ al Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, que será una suma equivalente al 0,75 % del monto de principal aprobado y formalizado de cada préstamo que se haya tramitado.

Grupo: 6.03 PRESTACIONES**Subpartida: 6.03.01 Prestaciones legales**

¢5.000.000^{oo} suma que se asigna para cubrir eventuales pagos por concepto de preaviso y cesantía, además de otros derechos de los funcionarios, una vez concluida la relación laboral con la entidad, de conformidad con las regulaciones establecidas.

Subpartida: 6.03.99 Otras prestaciones

¢7.500.000^{oo} en esta subpartida se consignan los recursos necesarios para atender las incapacidades que se presentaren durante el año.

Grupo: 6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**Subpartida: 6.06.01 Indemnizaciones**

¢1.000.000^{oo} contempla el resarcimiento económico por los eventuales daños o perjuicios causados por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa. Incluye

²¹ Esta donación se encuentra al amparo de la Ley General de Administración Pública, la Ley de Contratación Administrativa, la Ley 6041 Ley de Creación de CONAPE, la Ley 7667 de Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica y demás normativa que le sea aplicable. El convenio fue aprobado por el Consejo Directivo de CONAPE el 12 de enero de 2010, en las sesión 1-1-10 y por el Consejo Directivo de FAESUTP el 14 de enero de 2010, en sesión la 1-1-10 y se firmó el 28 de enero de 2010.

la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del periodo a los cuales pertenecen.

La Ley 8508 “Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA)”, establece en los artículos 19, 20, 25 a 28 y 94, que la institución deberá Incorporar el contenido económico suficiente, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes y/o la imposición de contracautelas.

Subpartida: 6.06.02 Reintegros o devoluciones –Fondos en Administración –

₡600.000^{oo} esta cifra se presupuesta para devolver semestralmente sumas a las diferentes universidades, producto de los respectivos convenios con estas entidades los cuales fueron rescindidos por el Consejo Directivo en la Sesión 49-11-95 del 23 de noviembre de 1995. Dichas sumas corresponden al capital aportado por las entidades educativas, de conformidad con los montos recuperados y los intereses generados.

Grupo: 6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO

Subpartida: 6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales

En esta subpartida se presupuesta la cuota ordinaria anual por ₡1.500.000^{oo}, cifra que debe pagar CONAPE como miembro activo desde 1978 de la **Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo, -APICE-**; el propósito de esta organización internacional es la investigación y el fomento del crédito educativo, cuya sede está en Bogotá, Colombia.

Desde 1978 la Institución ha venido realizando esfuerzos por desarrollar y consolidar el crédito educativo, y a la fecha ha alcanzado una posición de vanguardia en esta materia.

Los beneficios de pertenecer a esa Asociación radican en la oportunidad de compartir experiencias en el ámbito americano sobre materias de administración del crédito educativo, la filosofía y las opciones de consolidación y de expansión nacional y regional. Específicamente los beneficios directos se señalan a continuación:

1. Capacitación del recurso humano en las actividades organizadas por APICE.
2. Vínculos con organismos financieros internacionales.
3. Participación en proyectos de investigación sobre crédito educativo.
4. Generación de estadísticas en nivel regional.



Partida: 9 CUENTAS ESPECIALES

Grupo: 9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, los cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico, lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al ajustar el exceso de ingresos sobre los gastos.

Subpartida: 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Reserva para Garantías y Reserva para Emergencias)

₡14 millones compuestos de la siguiente manera:

La reserva para garantías crediticias de estudiantes de muy bajos recursos está constituida por los intereses sobre inversiones transitorias correspondientes a este fondo, cuyo monto se estima en **₡13.000.000^{oo}**.

La Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias”, establece en su artículo 45, que todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencia en áreas de su competencia. Por lo tanto, deben remitir un detalle de las asignaciones presupuestarias incorporadas en el presupuesto ordinario para cumplir con lo señalado en dicha Ley. Por lo anterior, se incorpora la suma de **₡1 millón**.

PROGRAMA 2: INVERSIONES**Partida: 5 BIENES DURADEROS****Grupo: 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Contempla los gastos por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario, así como, para el equipo existente las reparaciones mayores o extraordinarias las cuales contribuyan a incrementar la capacidad de servicio del activo, la eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente.

Subpartida: 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción

¢100.000^{oo} para la adquisición de una pistola para remachar.

Subpartida: 5.01.03 Equipo de comunicación

¢2.230.000^{oo} para atender el gasto por concepto de equipo para transmitir y recibir información, haciendo partícipe a terceros mediante comunicaciones telefónicas. Se incluyen en esta subpartida por ejemplo: centrales telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos, faxes, equipo de radio, televisores, cámaras de televisión, videograbadoras, equipos de sonido, proyectores de transparencias y video filmador.

Subpartida: 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina

Se asignan ¢17.820.000,^{oo} para atender las siguientes necesidades:

1. ¢15.820.000^{oo} para atender el gasto por adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas. Incluye: calculadoras, sumadoras, fotocopiadoras, ventiladores y archivadores. Además, considera el mobiliario de toda clase que se utiliza en las oficinas, como mesas, sillas, sillones, escritorios, estantes, armarios y muebles para microcomputadoras.
2. ¢2.000.000^{oo} para adquirir mobiliario adecuado para personas con alguna discapacidad, según lo dispone la **Ley 7600** “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad”.

La distribución es ¢17,6 millones para la Administración Activa y ¢200 mil para la Auditoría Interna.

Subpartida: 5.01.05 Equipo y programas de cómputo

Se asignan ¢213.115.000,^{oo} para atender las siguientes necesidades:

1. ¢1.465.000^{oo} para atender el gasto por concepto de adquisición de equipo y programas para el procesamiento electrónico. Se citan como ejemplos: procesadores, monitores, impresoras, aplicaciones comerciales de "software", licencias y terminales.

2. **₡125.000.000^{oo}** para realizar el Proyecto de Sitio Alterno de Tecnologías de Información se requiere realizar la compra de Licencias según el siguiente detalle (ver justificación del proyecto en la página 33 y 34):

Este proyecto se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) ni a la Programación Estratégica por Programa (PEP) pág. 34

3. Para atender el Proyecto de Cableado Estructurado y Certificación de red de datos según recomendación del informe de la Auditoría Interna sobre el Informe de la Administración de la Red, se hace necesario realizar el Cableado estructurado y certificación de la red de datos. (Switch) Se presupuesta **₡7.000.000^{oo}** (ver justificación del proyecto en la página 45).
4. Para la adquisición de una herramienta informática que permita llevar el control de la gestión de todas las etapas generadas en el proyecto Gestión de la Continuidad del Negocio para CONAPE. Se presupuesta **₡33.000.000^{oo}**

Antecedentes del Proyecto:

Durante el año 2013 se ha desarrollado el proyecto mediante la contratación 2012LA-000006-01 denominada “Formulación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio para CONAPE”, se desarrollaron y documentaron en formato del programa Microsoft Office Word una serie de Planes y otros documentos que deben ser actualizados al menos una vez al año, y que contienen información que cambia constantemente en el tiempo. La ampliación del proyecto permitirá proveer bajo la tecnología de Software como un Servicio (del inglés: Software as a Service, SaaS), la adquisición de una aplicación web por medio de un licenciamiento con renovaciones anuales para su soporte y mantenimiento que permita documentar, dar gestión y mantenimiento a los siguientes documentos:

- Análisis de Impacto al Negocio
- Análisis de Riesgos de Continuidad
- Estrategias de Continuidad de Negocio
- Política de Continuidad de Negocio
- Plan de Continuidad de Negocio
- Plan de Recuperación ante Desastres
- Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias y administración de crisis
- Plan de Comunicaciones que incluye el árbol de llamadas
- Organización de la Continuidad de Negocio
- Programa de Concientización y Entrenamiento de Continuidad de Negocio
- Plan de pruebas de los planes

Mediante la tecnología de Software como un Servicio se adquirirá un modelo de distribución de software donde el soporte lógico y los datos del sistema, así como la aplicación en sí, se alojarán en servidores del proveedor, a los que se accede con un navegador web a través de Internet.

5. Reemplazo de UPS que soporta los servidores y equipo de comunicación con 7-8 años de vida útil por UPS de la misma capacidad pero con banco extra de baterías para una autonomía de 1 hora a la carga actual 4200 *WATTS*, en lugar de los 7 minutos que soporta la UPS actual. La UPS es el equipo que rectifica la corriente de la calle-generador-*heliotek* por una energía limpia y sin distorsiones para la carga (servidores) y de igual manera la transferencia es cero segundos y sostiene la carga según su autonomía en baterías. Se presupuesta **₡5.000.000^{oo}**
6. Sustitución del sistema de almacenamiento (SAN) por obsolescencia. El modelo adquirido por CONAPE (HITACHI AMS200) no será soportado por el fabricante a partir de Diciembre de 2014. El objetivo es renovar progresivamente la plataforma en obsolescencia de los servidores de ambiente de desarrollo y pruebas, licencias y sistema de almacenamiento de datos. Se presupuesta **₡15.000.000^{oo}**.
7. Previsión para la sustitución de estaciones de trabajo por obsolescencia según el inventario al 14 de agosto, 2013 el cual contiene la recomendación técnica correspondiente. Se presupuesta **₡10.000.000^{oo}**.
8. Para la adquisición de un programa de gestión de documentos digitalizados, como parte del plan de digitalización de expedientes de crédito y contratos. Se presupuestan **₡15.600.000^{oo}**
9. Para la adquisición de una Impresora-Scanner para ser utilizada por la Sección de Recursos Humanos. Se presupuesta **₡800.000^{oo}**.
10. Para la adquisición de una impresora de inyección de tinta para ser utilizada como centro de impresión por la Auditoría Interna **₡250.000^{oo}**.

Subpartida: 5.01.06 Equipo sanitario de laboratorio e investigación

₡200.000^{oo} para cubrir el gasto correspondiente a la adquisición de botiquines y camillas necesarias para la atención de emergencias médicas.

Subpartida: 5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso

Se asignan **₡2.000.000,^{oo}** para atender las siguientes necesidades:

1. **₡200.000^{oo}** para sustituir equipo doméstico para los comedores de los funcionarios.
2. **₡200.000.^{oo}** para la adquisición de dispensadores de agua para las oficinas de la Institución y la oficina regional de ubicada en Pérez Zeledón.
3. **₡1.600.000^{oo}** para la adquisición de una estación manual contra incendio, sensores de humo, extintores de agua y extintor CO₂.



Grupo: 5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Subpartida: 5.02.01 Edificios

¢105.000.000^{oo} para realizar lo siguiente:

1. Contratación de persona física o jurídica que se encargue de realizar las obras en el Edificio Central de CONAPE. El propósito es cambiar el cableado eléctrico de la institución, dado que el actual tiene una antigüedad de más de 26 años. Las obras se realizarán de acuerdo con los planos para la obra y la dirección de personal en ingeniería eléctrica para que lo dirija. Se presupuesta **¢70 millones**.
2. Para realizar una remodelación en el área ocupada por el Salón Multiuso para acondicionar este espacio para atender de forma más cómoda a los estudiantes que se presentan a realizar trámites de formalización de contratos o trámite de desembolso. Se presupuesta **¢30 millones**.
3. Para realizar la instalación de un Sistema para la Detención de Caídas el cual se utilizará en eventuales trabajos que se realicen en los tres edificios de la Institución. Se presupuesta **¢5 millones**.

Grupo: 5.03 BIENES PREEXISTENTES

Subpartida: 5.03.01 Terrenos ¢150 millones

Subpartida: 5.03.02 Edificios Preexistentes ¢150 millones

Los recursos asignados a Terrenos y Edificios Preexistentes es de **¢150 millones**, para cada una de las subpartidas y representan una previsión para la eventual participación de CONAPE, en remates de bienes otorgados como garantía de préstamos a estudiantes, según lo indicado en el oficio de la Contraloría General de la República 224-EP-92, de fecha 13 de abril de 1992.



ANEXOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Anexo 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2014, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Resumen por partida
(en miles de colones)

Nomenclatura de las Cuentas según Partidas, Grupos y Subpartidas	Presupuesto Ordinario		Programa No.1: Crédito Educativo		Programa No.2: Inversiones	
		%		%		%
0 REMUNERACIONES	1.602.633	100,0%	1.602.633	100,0%	0	0,0%
1 SERVICIOS	1.977.923	100,0%	1.977.923	100,0%	0	0,0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100	100,0%	62.100	100,0%	0	0,0%
3 INTERESES Y COMISIONES	400	100,0%	400	100,0%	0	0,0%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	21.301.879	100,0%	21.301.879	100,0%	0	0,0%
5 BIENES DURADEROS	640.465	100,0%	0	0,0%	640.465	100,0%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	100,0%	20.600	100,0%	0	0,0%
9 CUENTAS ESPECIALES	14.000	100,0%	14.000	100,0%	0	0,0%
TOTAL	25.620.000	100,0%	24.979.535	100,00%	640.465	100,00%

Anexo 7: Evolución del Gasto 2012-2014, Resumen por partida
(en miles de colones)

Nomenclatura de las Cuentas según Partidas, Grupos y Subpartidas	Presupuesto 2014		Egresos 2013		% Variación (a-b)	Egresos 2012		% Variación (b-c)
	(a)	%	(b)	%		(c)	%	
0 REMUNERACIONES	1.602.633	6,3%	1.503.919	7,9%	6,6%	1.338.578	7,1%	12,4%
1 SERVICIOS	1.977.923	7,7%	1.344.002	7,0%	47,2%	910.032	4,8%	47,7%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100	0,2%	46.418	0,2%	33,8%	25.522	0,1%	81,9%
3 INTERESES Y COMISIONES	400	0,0%	1.000	0,0%	-60,0%	251	0,0%	298,2%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	21.301.879	83,1%	15.751.528	82,2%	35,2%	16.508.111	87,6%	-4,6%
5 BIENES DURADEROS	640.465	2,5%	477.750	2,5%	34,1%	55.171	0,3%	765,9%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	0,1%	20.600	0,1%	0,0%	17.065	0,1%	20,7%
9 CUENTAS ESPECIALES	14.000	0,1%	6.784	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
TOTAL	25.620.000	100,0%	19.152.000	100,0%	33,8%	18.854.731	100,0%	1,6%



Anexo 8: Resumen de los Egresos, 2014, (Artículo 3 del Reglamento sobre el refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública)
en miles de colones

PARTIDA	MONTO
1 SERVICIOS	1.977.923
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100
3 INTERESES Y COMISIONES	400
4 ACTIVOS FINANCIEROS (1)	0
5 BIENES DURADEROS (2)	340.465
TOTAL	2.380.888

(1) Menos

4.01.07 Préstamos al Sector Privado	21.151.879
4.99.99 Otros Activos Financieros	150.000

(2) Menos

5.03 Bienes Preexistentes	300.000
---------------------------	---------

Los recursos asignados a la subpartida 4.99.99 Otros Activos Financieros y la Partida 5.03 Bienes Preexistentes son una previsión para una eventual participación de CONAPE en remates de bienes otorgados como garantía de préstamos a estudiantes, según lo indicado en el oficio de la Contraloría General de la República 224-EP-92, de fecha 13 de abril de 1992



III. SECCION INFORMACION COMPLEMENTARIA

DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA, 2014

La Resolución Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitida por la Contraloría General de la República²², indica que se debe detallar el origen y aplicación de recursos que refleje el uso que se presupuesta para cada rubro del ingreso en las diferentes partidas de los programas.

Detalle Origen y Aplicación de Recursos por Programa, 2014

(en miles de colones)

ORIGEN DE INGRESOS		APLICACIÓN DE INGRESOS		
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	MONTO ¢	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA 1: CREDITO EDUCATIVO	PROGRAMA 2: INVERSIONES
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
- Otros servicios financieros y de seguros	535.000	- Seguros	535.000	
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES		ACTIVOS FINANCIEROS		
- Fondo General 1/	236.772	- Préstamos al Sector Privado	236.772	
- Fondo BID	12.460	CUENTAS ESPECIALES		
		- Préstamos al Sector Privado	12.460	
- Reserva para Garantías	13.500	CUENTAS ESPECIALES		
		- Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Reserva para Garantías)	13.500	
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS		REMUNERACIONES	1.602.633	
- Fondo General	7.628.000	SERVICIOS	1.430.348	
		MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100	
		INTERESES Y COMISIONES	400	
		ACTIVOS FINANCIEROS		
		- Otros Activos Financieros	150.000	
		- Préstamos al Sector Privado	3.720.742	640.465
		BIENES DURADEROS		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.312	
		CUENTAS ESPECIALES		
		- Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Reserva para Garantías)	1.000	
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.900	- Préstamos al Sector Privado	4.900	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	121.000	CUENTAS ESPECIALES		
		- Préstamos al Sector Privado	121.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7.931.000	ACTIVOS FINANCIEROS		
		- Préstamos al Sector Privado	7.931.000	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	4.870.000	ACTIVOS FINANCIEROS		
		- Préstamos al Sector Privado	4.870.000	
RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO		ACTIVOS FINANCIEROS		
- Fondo General	4.266.840	- Préstamos al Sector Privado	4.266.840	
- Fondos BID	240	- Préstamos al Sector Privado	240	
- Fondos en Administración	288	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		- Reintegros o Devoluciones	288	
TOTAL	25.620.000	TOTAL	24.979.535	640.465

²² Resolución N-1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero de 2012.

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

La Resolución Normas Técnicas sobre Presupuesto Público²³ establece que se debe indicar la base legal, los supuestos para su percepción, metodología aplicada para su estimación y la relación de los ingresos específicos con los gastos respectivos, información que aparece en las páginas 10-16.

JUSTIFICACIONES ESPECÍFICAS DE LOS INGRESOS

La resolución mencionada establece que se deben incorporar justificaciones específicas, cuando se tratare de los siguientes ingresos:

- Impuestos, tasas y tarifas
- Transferencias
- Financiamiento interno y externo
- Recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico)

De éstos CONAPE recibe Transferencias cuya justificación se detalla en las páginas 14 y 15.

JUSTIFICACION DE LOS GASTOS

A continuación se presenta los gastos más significativos de la institución:

- La subpartida **4.01.07 “Préstamos al Sector Privado”** constituyen el mayor rubro para el cumplimiento del objetivo principal de la Institución. Los Préstamos a estudiantes se reflejan en la subpartida más significativa del Programa 1: Crédito Educativo; gasto que se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional 2014, Programación Estratégica no vinculada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), pág. 32. El monto de esta subpartida asciende a **₡21.151.879.000,00**.

El detalle de estimación de éste egreso se encuentra en la página 49 de este documento.

- La subpartida **1.06.01 “Seguros”** contempla las erogaciones correspondientes a la cobertura de diversos tipos de seguros tales como: el seguro colectivo de vida de prestatarios, el seguro obligatorio de vehículos, seguro de incendio y los seguros de riesgos del trabajo. El monto de los seguros más significativo es el **-Seguro Colectivo de Vida de Prestatarios**, el cual consiste en que CONAPE deduce de los desembolsos por préstamos y las cuotas de amortización de éstos 0.30 por cada ₡1000, los cuales gira al Instituto Nacional de Seguros (INS) para cubrir la póliza de vida de prestatarios, por lo tanto, no se trata de un gasto real sino de una intermediación en la recaudación y giro al INS por este concepto, que para el 2014, el monto asciende a **₡535.000.000,00**. El detalle de estimación de éste egreso se encuentra en la página 10 de este documento.
- La subpartida **1.04.05 “Servicios de desarrollo de sistemas Informáticos”** constituye el pago por servicios profesionales, detalle que se encuentra en las páginas 33-36 de este documento. El monto de esta subpartida asciende a **₡270.000.000,00**

²³ Resolución N-1-2012-DC-DFOE del 27 de febrero de 2012.

REMUNERACIONES

El detalle de los montos presupuestados de la partida de Remuneraciones (entre ellos, plazas, dietas, incentivos salariales, fundamento jurídico y justificación) se encuentra en las páginas 19-28 de este documento.

CONTENIDO PRESUPUESTARIO SEGÚN LEYES

- **Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Alguna Discapacidad”²⁴:** Acorde con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7600, “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad”, en este presupuesto se asignan **₡5,5 millones** distribuidos de la siguiente manera:
 - a. **1.07.01 Actividades de capacitación: ₡1.500.000^{oo}** para cubrir los gastos de cursos o talleres relacionados con la sensibilización en la atención de personas con alguna discapacidad.
 - b. **1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales: ₡2.000.000^{oo}** para adecuar las condiciones de accesibilidad para personas con alguna discapacidad.
 - c. **5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina ₡2.000.000^{oo}** para adquirir mobiliario adecuado para personas con alguna discapacidad.
- **Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”²⁵:** Acorde con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, en este presupuesto se asignan **₡1.500.000^{oo}**.

ARTÍCULO 45.-Aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencia.

“Todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencia en áreas de su competencia”

Se incorpora el aprovisionamiento obligatorio para la prevención de situaciones de emergencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N° 8488:

- a. 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales **₡500.000^{oo}**.
 - b. 9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: (Reserva para Emergencias) **₡1.000.000^{oo}**.
- **Ley 8508 “Código Procesal Contencioso-Administrativo”²⁶:** Acorde con lo dispuesto en los artículos 19, 20, 25 al 28 y 94 del Código Procesal Contencioso-Administrativo, la institución deberá incorporar el contenido económico suficiente, para atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, así como en la reproducción de prueba pericial u otras semejantes y/o la imposición de contracautelas. Se presupuesta **₡1.000.000^{oo}** en la subpartida **6.06.01 Indemnizaciones**.

²⁴ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 112 del 29 de mayo de 1996

²⁵ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 8 del 11 de enero de 2006

²⁶ Publicado en el Alcance 38 del Diario Oficial La Gaceta 120 del 22 de junio del 2006.



RECURSOS ASIGNADOS A LA AUDITORÍA INTERNA

Acorde con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8292²⁷ “Ley General de Control Interno”, en este presupuesto se asignan **¢13.310.000°**, monto solicitado por la Auditoría Interna.

El monto presupuestario para la Auditoría Interna contempla la asignación en las partidas clasificadas como: “Servicios”, “Materiales y Suministros” y “Bienes Duraderos”.

El monto de la partida de Remuneraciones, subpartida “Prestaciones Legales” contiene los montos presupuestarios totales asignados que devengan los 75 funcionarios que posee la institución, es decir, se incluyen los montos presupuestarios que devengan los 6 funcionarios de la Auditoría Interna.

²⁷ Publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre de 2002

Cuadro 3: Presupuesto de Egresos 2014, Auditoría Interna
(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Auditoría	%
1 SERVICIOS	368.306	11.910	3%
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	26.450	50	0%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.450	50	0%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.050	50	0%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	14.050	50	0%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	182.376	7.000	4%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	182.376	7.000	4%
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.555	235	5%
1.05.01 Transporte dentro del país	795	75	9%
1.05.02 Viáticos dentro del país	3.760	160	0%
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7.500	2.500	33%
1.07.01 Actividades de capacitación	7.500	2.500	33%
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	133.375	2.075	2%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12.375	75	0%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	121.000	2.000	2%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	36.550	950	3%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.100	600	5%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.100	600	5%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.450	50	1%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	5.450	50	1%
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	16.500	300	2%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.300	100	2%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	11.200	200	2%
5 BIENES DURADEROS	17.820	450	3%
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17.820	450	3%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	17.820	200	1%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	213.115	250	0%
TOTAL	422.676	13.310	3%

Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2014

(en miles de colones)

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO GENERAL
0 REMUNERACIONES	1.602.633
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	576.292
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	566.192
0.01.02 Jornales	100
0.01.05 Suplencias	10.000
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	23.020
0.02.01 Tiempo extraordinario	6.000
0.02.02 Recargo de funciones	3.000
0.02.05 Dietas	14.020
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	644.776
0.03.01 Retribución por años servidos	186.000
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	227.927
0.03.03 Decimotercer mes	94.613
0.03.04 Salario escolar	80.786
0.03.99 Otros incentivos salariales	55.450
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	185.326
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	105.493
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	17.107
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	57.023
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.703
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	168.219
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	56.111
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17.107
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34.214
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	60.787
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000
0.99.99 Otras remuneraciones	5.000
1 SERVICIOS	1.977.923
1.01 ALQUILERES	13.400
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.000
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.500
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	1.700
1.01.99 Otros alquileres	200
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	80.750
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	7.200
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	33.600
1.02.03 Servicio de correo	12.900
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.450
1.02.99 Otros servicios básicos	600

... Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2014

1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	320.400
1.03.01 Información	42.350
1.03.02 Publicidad y propaganda	250.000
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	14.050
1.03.04 Transporte de bienes	600
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.700
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	11.700
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	799.826
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	13.500
1.04.02 Servicios jurídicos	150
1.04.03 Servicios de ingeniería	31.000
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	161.000
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	270.000
1.04.06 Servicios generales	141.800
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	182.376
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.055
1.05.01 Transporte dentro del país	795
1.05.02 Viáticos dentro del país	3.760
1.05.03 Transporte en el exterior	3.500
1.05.04 Viáticos en el exterior	4.000
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	559.167
1.06.01 Seguros	559.167
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.300
1.07.01 Actividades de capacitación	7.500
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	7.600
1.07.03 Gastos de representación institucional	200
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	169.525
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	18.550
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	9.500
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12.375
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	121.000
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.600
1.09 IMPUESTOS	7.000
1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000
1.09.99 Otros impuestos	2.000
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	500
1.99.05 Deducibles	500
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.900
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.500
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1.800
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.100
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500

... Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2014

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.700
2.02.02 Productos agroforestales	500
2.02.03 Alimentos y bebidas	1.200
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.650
2.03.01 Materiales y productos metálicos	5.450
2.03.03 Madera y sus derivados	200
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	14.500
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.800
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.500
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21.050
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.300
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	11.200
2.99.04 Textiles y vestuario	2.800
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1.200
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	150
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	200
3 INTERESES Y COMISIONES	400
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	400
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	400
4 ACTIVOS FINANCIEROS	21.301.879
4.01 PRÉSTAMOS	21.151.879
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	21.151.879
4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	150.000
4.99.99 Otros activos financieros	150.000
5 BIENES DURADEROS	640.465
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	235.465
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100
5.01.03 Equipo de comunicación	2.230
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	17.820
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	213.115
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	200
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	2.000

... Cuadro 4: Presupuesto Ordinario 2014

5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	105.000
5.02.01 Edificios	105.000
5.03 BIENES PREEXISTENTES	300.000
5.03.01 Terrenos	150.000
5.03.02 Edificios preexistentes	150.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	5.000
6.03 PRESTACIONES	12.500
6.03.01 Prestaciones legales	5.000
6.03.99 Otras prestaciones	7.500
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.600
6.06.01 Indemnizaciones	1.000
6.06.02 Reintegros o devoluciones	600
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.500
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.500
9 CUENTAS ESPECIALES	14.000
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.000
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14.000
TOTAL	25.620.000

Cuadro 5: Egresos Presupuesto Ordinario 2014 por Programa, Detalle por Subpartida

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto		Programa		Programa	
	Ordinario	%	No.1: Crédito Educativo	%	No.2: Inversiones	%
0 REMUNERACIONES	1.602.633	6,3%	1.602.633	6,4%	0	0,0%
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	576.292	2,2%	576.292	2,3%	0	0,0%
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	566.192	2,2%	566.192	2,3%	0	0,0%
0.01.02 Jornales	100	0,0%	100	0,0%	0	0,0%
0.01.05 Suplencias	10.000	0,0%	10.000	0,0%	0	0,0%
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	23.020	0,1%	23.020	0,1%	0	0,0%
0.02.01 Tiempo extraordinario	6.000	0,0%	6.000	0,0%	0	0,0%
0.02.02 Recargo de funciones	3.000	0,0%	3.000	0,0%	0	0,0%
0.02.05 Dietas	14.020	0,1%	14.020	0,1%	0	0,0%
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	644.776	2,5%	644.776	2,6%	0	0,0%
0.03.01 Retribución por años servidos	186.000	0,7%	186.000	0,7%	0	0,0%
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	227.927	0,9%	227.927	0,9%	0	0,0%
0.03.03 Decimotercer mes	94.613	0,4%	94.613	0,4%	0	0,0%
0.03.04 Salario escolar	80.786	0,3%	80.786	0,3%	0	0,0%
0.03.99 Otros incentivos salariales	55.450	0,2%	55.450	0,2%	0	0,0%
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	185.326	0,7%	185.326	0,7%	0	0,0%
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	105.493	0,4%	105.493	0,4%	0	0,0%
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	17.107	0,1%	17.107	0,1%	0	0,0%
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fam.	57.023	0,2%	57.023	0,2%	0	0,0%
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.703	0,0%	5.703	0,0%	0	0,0%
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	168.219	0,7%	168.219	0,7%	0	0,0%
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	56.111	0,2%	56.111	0,2%	0	0,0%
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17.107	0,1%	17.107	0,1%	0	0,0%
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34.214	0,1%	34.214	0,1%	0	0,0%
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	60.787	0,2%	60.787	0,2%	0	0,0%
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
0.99.99 Otras remuneraciones	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
1 SERVICIOS	1.977.923	7,7%	1.977.923	7,9%	0	0,0%
1.01 ALQUILERES	13.400	0,1%	13.400	0,1%	0	0,0%
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.000	0,0%	10.000	0,0%	0	0,0%
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.500	0,0%	1.500	0,0%	0	0,0%
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	1.700	0,0%	1.700	0,0%	0	0,0%
1.01.99 Otros alquileres	200	0,0%	200	0,0%	0	0,0%
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	80.750	0,3%	80.750	0,3%	0	0,0%
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	7.200	0,0%	7.200	0,0%	0	0,0%
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	33.600	0,1%	33.600	0,1%	0	0,0%
1.02.03 Servicio de correo	12.900	0,1%	12.900	0,1%	0	0,0%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.450	0,1%	26.450	0,1%	0	0,0%
1.02.99 Otros servicios básicos	600	0,0%	600	0,0%	0	0,0%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	320.400	1,3%	320.400	1,3%	0	0,0%
1.03.01 Información	42.350	0,2%	42.350	0,2%	0	0,0%
1.03.02 Publicidad y propaganda	250.000	1,0%	250.000	1,0%	0	0,0%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	14.050	0,1%	14.050	0,1%	0	0,0%
1.03.04 Transporte de bienes	600	0,0%	600	0,0%	0	0,0%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.700	0,0%	1.700	0,0%	0	0,0%
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	11.700	0,0%	11.700	0,0%	0	0,0%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	799.826	3,1%	799.826	3,2%	0	0,0%
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	13.500	0,1%	13.500	0,1%	0	0,0%
1.04.02 Servicios jurídicos	150	0,0%	150	0,0%	0	0,0%
1.04.03 Servicios de ingeniería	31.000	0,1%	31.000	0,1%	0	0,0%
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	161.000	0,6%	161.000	0,6%	0	0,0%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	270.000	1,1%	270.000	1,1%	0	0,0%
1.04.06 Servicios generales	141.800	0,6%	141.800	0,6%	0	0,0%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	182.376	0,7%	182.376	0,7%	0	0,0%

... Cuadro 5: Egresos Presupuesto Ordinario 2014 por Programa, Detalle por Subpartida

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.055	0,0%	12.055	0,0%	0	0,0%
1.05.01 Transporte dentro del país	795	0,0%	795	0,0%	0	0,0%
1.05.02 Viáticos dentro del país	3.760	0,0%	3.760	0,0%	0	0,0%
1.05.03 Transporte en el exterior	3.500	0,0%	3.500	0,0%	0	0,0%
1.05.04 Viáticos en el exterior	4.000	0,0%	4.000	0,0%	0	0,0%
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	559.167	2,2%	559.167	2,2%	0	0,0%
1.06.01 Seguros	559.167	2,2%	559.167	2,2%	0	0,0%
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.300	0,1%	15.300	0,1%	0	0,0%
1.07.01 Actividades de capacitación	7.500	0,0%	7.500	0,0%	0	0,0%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	7.600	0,0%	7.600	0,0%	0	0,0%
1.07.03 Gastos de representación institucional	200	0,0%	200	0,0%	0	0,0%
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	169.525	0,7%	169.525	0,7%	0	0,0%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	18.550	0,1%	18.550	0,1%	0	0,0%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500	0,0%	2.500	0,0%	0	0,0%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0	0,0%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	9.500	0,0%	9.500	0,0%	0	0,0%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12.375	0,0%	12.375	0,0%	0	0,0%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	121.000	0,5%	121.000	0,5%	0	0,0%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.600	0,0%	3.600	0,0%	0	0,0%
1.09 IMPUESTOS	7.000	0,0%	7.000	0,0%	0	0,0%
1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
1.09.99 Otros impuestos	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0	0,0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100	0,2%	62.100	0,2%	0	0,0%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.900	0,1%	14.900	0,1%	0	0,0%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.500	0,0%	1.500	0,0%	0	0,0%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1.800	0,0%	1.800	0,0%	0	0,0%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.100	0,0%	11.100	0,0%	0	0,0%
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500	0,0%	500	0,0%	0	0,0%
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.700	0,0%	1.700	0,0%	0	0,0%
2.02.02 Productos agroforestales	500	0,0%	500	0,0%	0	0,0%
2.02.03 Alimentos y bebidas	1.200	0,0%	1.200	0,0%	0	0,0%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.650	0,1%	20.650	0,1%	0	0,0%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	5.450	0,0%	5.450	0,0%	0	0,0%
2.03.03 Madera y sus derivados	200	0,0%	200	0,0%	0	0,0%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	14.500	0,1%	14.500	0,1%	0	0,0%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100	0,0%	100	0,0%	0	0,0%
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100	0,0%	100	0,0%	0	0,0%
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300	0,0%	300	0,0%	0	0,0%
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.800	0,0%	3.800	0,0%	0	0,0%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300	0,0%	300	0,0%	0	0,0%
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.500	0,0%	3.500	0,0%	0	0,0%
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21.050	0,1%	21.050	0,1%	0	0,0%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.300	0,0%	5.300	0,0%	0	0,0%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	11.200	0,0%	11.200	0,0%	0	0,0%
2.99.04 Textiles y vestuario	2.800	0,0%	2.800	0,0%	0	0,0%
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1.200	0,0%	1.200	0,0%	0	0,0%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200	0,0%	200	0,0%	0	0,0%
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	150	0,0%	150	0,0%	0	0,0%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	200	0,0%	200	0,0%	0	0,0%

... Cuadro 5: Egresos Presupuesto Ordinario 2014 por Programa, Detalle por Subpartida

3 INTERESES Y COMISIONES	400	0,0%	400	0,0%	0	0,0%
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	400	0,0%	400	0,0%	0	0,0%
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	400	0,0%	400	0,0%	0	0,0%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	21.301.879	83,1%	21.301.879	85,3%	0	0,0%
4.01 PRÉSTAMOS	21.151.879	82,6%	21.151.879	84,7%	0	0,0%
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	21.151.879	82,6%	21.151.879	84,7%	0	0,0%
4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	0,6%	150.000	0,6%	0	0,0%
4.99.99 Otros activos financieros	150.000	0,6%	150.000	0,6%	0	0,0%
5 BIENES DURADEROS	640.465	2,5%	0	0,0%	640.465	100,0%
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	235.465	0,9%	0	0,0%	235.465	36,8%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100	0,0%	0	0,0%	100	0,0%
5.01.03 Equipo de comunicación	2.230	0,0%	0	0,0%	2.230	0,3%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	17.820	0,1%	0	0,0%	17.820	2,8%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	213.115	0,8%	0	0,0%	213.115	33,3%
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	200	0,0%	0	0,0%	200	0,0%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	2.000	0,0%	0	0,0%	2.000	0,3%
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	105.000	0,4%	0	0,0%	105.000	16,4%
5.02.01 Edificios	105.000	0,4%	0	0,0%	105.000	16,4%
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
5.03 BIENES PREEXISTENTES	300.000	1,2%	0	0,0%	300.000	46,8%
5.03.01 Terrenos	150.000	0,6%	0	0,0%	150.000	23,4%
5.03.02 Edificios preexistentes	150.000	0,6%	0	0,0%	150.000	23,4%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	0,1%	20.600	0,1%	0	0,0%
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
6.03 PRESTACIONES	12.500	0,0%	12.500	0,1%	0	0,0%
6.03.01 Prestaciones legales	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0	0,0%
6.03.99 Otras prestaciones	7.500	0,0%	7.500	0,0%	0	0,0%
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.600	0,0%	1.600	0,0%	0	0,0%
6.06.01 Indemnizaciones	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0	0,0%
6.06.02 Reintegros o devoluciones	600	0,0%	600	0,0%	0	0,0%
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.500	0,0%	1.500	0,0%	0	0,0%
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.500	0,0%	1.500	0,0%	0	0,0%
9 CUENTAS ESPECIALES	14.000	0,1%	14.000	0,1%	0	0,0%
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.000	0,1%	14.000	0,1%	0	0,0%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14.000	0,1%	14.000	0,1%	0	0,0%
TOTAL	25.620.000	100,0%	24.979.535	100,0%	640.465	100,0%

Cuadro 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2014, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Detalle por Subpartida

NOMENCLATURA DE LAS CUENTAS SEGÚN PARTIDAS, GRUPOS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto Ordinario	%	Programa No.1: Crédito Educativo		Programa No.2: Inversiones	
				%		%
0 REMUNERACIONES	1.602.633	100%	1.602.633	100%	0	0%
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	576.292	100%	576.292	100%	0	0%
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	566.192	100%	566.192	100%	0	0%
0.01.02 Jornales	100	100%	100	100%	0	0%
0.01.05 Suplencias	10.000	100%	10.000	100%	0	0%
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	23.020	100%	23.020	100%	0	0%
0.02.01 Tiempo extraordinario	6.000	100%	6.000	100%	0	0%
0.02.02 Recargo de funciones	3.000	100%	3.000	100%	0	0%
0.02.05 Dietas	14.020	100%	14.020	100%	0	0%
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	644.776	100%	644.776	100%	0	0%
0.03.01 Retribución por años servidos	186.000	100%	186.000	100%	0	0%
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	227.927	100%	227.927	100%	0	0%
0.03.03 Decimotercer mes	94.613	100%	94.613	100%	0	0%
0.03.04 Salario escolar	80.786	100%	80.786	100%	0	0%
0.03.99 Otros incentivos salariales	55.450	100%	55.450	100%	0	0%
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	185.326	100%	185.326	100%	0	0%
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	105.493	100%	105.493	100%	0	0%
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	17.107	100%	17.107	100%	0	0%
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Fam.	57.023	100%	57.023	100%	0	0%
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.703	100%	5.703	100%	0	0%
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ	168.219	100%	168.219	100%	0	0%
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	56.111	100%	56.111	100%	0	0%
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	17.107	100%	17.107	100%	0	0%
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	34.214	100%	34.214	100%	0	0%
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	60.787	100%	60.787	100%	0	0%
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
0.99.99 Otras remuneraciones	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
1 SERVICIOS	1.977.923	100%	1.977.923	100%	0	0%
1.01 ALQUILERES	13.400	100%	13.400	100%	0	0%
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.000	100%	10.000	100%	0	0%
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.500	100%	1.500	100%	0	0%
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	1.700	100%	1.700	100%	0	0%
1.01.99 Otros alquileres	200	100%	200	100%	0	0%
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	80.750	100%	80.750	100%	0	0%
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	7.200	100%	7.200	100%	0	0%
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	33.600	100%	33.600	100%	0	0%
1.02.03 Servicio de correo	12.900	100%	12.900	100%	0	0%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.450	100%	26.450	100%	0	0%
1.02.99 Otros servicios básicos	600	100%	600	100%	0	0%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	320.400	100%	320.400	100%	0	0%
1.03.01 Información	42.350	100%	42.350	100%	0	0%
1.03.02 Publicidad y propaganda	250.000	100%	250.000	100%	0	0%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	14.050	100%	14.050	100%	0	0%
1.03.04 Transporte de bienes	600	100%	600	100%	0	0%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.700	100%	1.700	100%	0	0%
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	11.700	100%	11.700	100%	0	0%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	799.826	100%	799.826	100%	0	0%
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	13.500	100%	13.500	100%	0	0%
1.04.02 Servicios jurídicos	150	100%	150	100%	0	0%
1.04.03 Servicios de ingeniería	31.000	100%	31.000	100%	0	0%
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	161.000	100%	161.000	100%	0	0%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	270.000	100%	270.000	100%	0	0%
1.04.06 Servicios generales	141.800	100%	141.800	100%	0	0%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	182.376	100%	182.376	100%	0	0%

... Cuadro 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2014, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Detalle por Subpartida

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.055	100%	12.055	100%	0	0%
1.05.01 Transporte dentro del país	795	100%	795	100%	0	0%
1.05.02 Viáticos dentro del país	3.760	100%	3.760	100%	0	0%
1.05.03 Transporte en el exterior	3.500	100%	3.500	100%	0	0%
1.05.04 Viáticos en el exterior	4.000	100%	4.000	100%	0	0%
1.06 SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	559.167	100%	559.167	100%	0	0%
1.06.01 Seguros	559.167	100%	559.167	100%	0	0%
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.300	100%	15.300	100%	0	0%
1.07.01 Actividades de capacitación	7.500	100%	7.500	100%	0	0%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	7.600	100%	7.600	100%	0	0%
1.07.03 Gastos de representación institucional	200	100%	200	100%	0	0%
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	169.525	100%	169.525	100%	0	0%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	18.550	100%	18.550	100%	0	0%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500	100%	2.500	100%	0	0%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000	100%	2.000	100%	0	0%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	9.500	100%	9.500	100%	0	0%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12.375	100%	12.375	100%	0	0%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	121.000	100%	121.000	100%	0	0%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.600	100%	3.600	100%	0	0%
1.09 IMPUESTOS	7.000	100%	7.000	100%	0	0%
1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
1.09.99 Otros impuestos	2.000	100%	2.000	100%	0	0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100	100%	62.100	100%	0	0%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.900	100%	14.900	100%	0	0%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.500	100%	1.500	100%	0	0%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1.800	100%	1.800	100%	0	0%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.100	100%	11.100	100%	0	0%
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500	100%	500	100%	0	0%
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.700	100%	1.700	100%	0	0%
2.02.02 Productos agroforestales	500	100%	500	100%	0	0%
2.02.03 Alimentos y bebidas	1.200	100%	1.200	100%	0	0%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20.650	100%	20.650	100%	0	0%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	5.450	100%	5.450	100%	0	0%
2.03.03 Madera y sus derivados	200	100%	200	100%	0	0%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	14.500	100%	14.500	100%	0	0%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100	100%	100	100%	0	0%
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100	100%	100	100%	0	0%
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	300	100%	300	100%	0	0%
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.800	100%	3.800	100%	0	0%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300	100%	300	100%	0	0%
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.500	100%	3.500	100%	0	0%
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21.050	100%	21.050	100%	0	0%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.300	100%	5.300	100%	0	0%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	11.200	100%	11.200	100%	0	0%
2.99.04 Textiles y vestuario	2.800	100%	2.800	100%	0	0%
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1.200	100%	1.200	100%	0	0%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200	100%	200	100%	0	0%
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	150	100%	150	100%	0	0%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	200	100%	200	100%	0	0%

... Cuadro 6: Distribución del Presupuesto Ordinario 2014, por Objeto del Gasto para cada Programa (Análisis Horizontal), Detalle por Subpartida

3 INTERESES Y COMISIONES	400	100%	400	100%	0	0%
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	400	100%	400	100%	0	0%
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	400	100%	400	100%	0	0%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	21,301.879	100%	21,301.879	100%	0	0%
4.01 PRÉSTAMOS	21,151.879	100%	21,151.879	100%	0	0%
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	21.151.879	100%	21.151.879	100%	0	0%
4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	100%	150.000	100%	0	0%
4.99.99 Otros activos financieros	150.000	100%	150.000	100%	0	0%
5 BIENES DURADEROS	640.465	100%	0	0%	640.465	100%
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	235.465	100%	0	0%	235.465	100%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100	100%	0	0%	100	0%
5.01.03 Equipo de comunicación	2.230	100%	0	0%	2.230	100%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	17.820	100%	0	0%	17.820	100%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	213.115	100%	0	0%	213.115	100%
5.01.06 Equipo sanitario. de laboratorio e investigación	200	100%	0	0%	200	100%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	2.000	100%	0	0%	2.000	100%
5.02 CONSTRUCCIONES. ADICIONES Y MEJORAS	105.000	100%	0	0%	105.000	100%
5.02.01 Edificios	105.000	100%	0	0%	105.000	100%
5.03 BIENES PREEXISTENTES	300.000	100%	0	0%	300.000	100%
5.03.01 Terrenos	150.000	100%	0	0%	150.000	100%
5.03.02 Edificios preexistentes	150.000	100%	0	0%	150.000	100%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	100%	20.600	100%	0	0%
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
6.03 PRESTACIONES	12.500	100%	12.500	100%	0	0%
6.03.01 Prestaciones legales	5.000	100%	5.000	100%	0	0%
6.03.99 Otras prestaciones	7.500	100%	7.500	100%	0	0%
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.600	100%	1.600	100%	0	0%
6.06.01 Indemnizaciones	1.000	100%	1.000	100%	0	0%
6.06.02 Reintegros o devoluciones	600	100%	600	100%	0	0%
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.500	100%	1.500	100%	0	0%
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.500	100%	1.500	100%	0	0%
9 CUENTAS ESPECIALES	14.000	100%	14.000	100%	0	0%
			0		0	0%
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.000	100%	14.000	100%	0	0%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14.000	100%	14.000	100%	0	0%
TOTAL	25,620.000	100%	24,979,535	100%	640.465	100%

Cuadro 7: Evolución del Gasto 2012-2014, Detalle por Subpartida

Nomenclatura de las Cuentas según Partidas, Grupos y Subpartidas	Presupuesto 2014 (a)	%	Egresos 2013 (b)	%	% Variación (a-b)	Egresos 2012 (c)	%	% Variación (b-c)
0 REMUNERACIONES	1.602.633	6,3%	1.503.919	7,9%	6,6%	1.338.578	7,1%	12,4%
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	576.292	2,2%	543.117	2,8%	6,1%	498.097	2,6%	9,0%
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	566.192	2,2%	533.017	2,8%	6,2%	490.033	2,6%	8,8%
0.01.02 Jornales	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
0.01.05 Suplencias	10.000	0,0%	10.000	0,1%	0,0%	8.065	0,0%	24,0%
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	23.020	0,1%	23.809	0,1%	-3,3%	20.305	0,1%	17,3%
0.02.01 Tiempo extraordinario	6.000	0,0%	7.400	0,0%	-18,9%	5.844	0,0%	26,6%
0.02.02 Recargo de funciones	3.000	0,0%	3.000	0,0%	0,0%	4.457	0,0%	-32,7%
0.02.05 Dietas	14.020	0,1%	13.409	0,1%	4,6%	10.003	0,1%	34,0%
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	644.776	2,5%	600.586	3,1%	7,4%	525.688	2,8%	14,2%
0.03.01 Retribución por años servidos	186.000	0,7%	170.045	0,9%	9,4%	142.048	0,8%	19,7%
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	227.927	0,9%	214.286	1,1%	6,4%	195.898	1,0%	9,4%
0.03.03 Decimotercer mes	94.613	0,4%	88.662	0,5%	6,7%	78.103	0,4%	13,5%
0.03.04 Salario escolar	80.786	0,3%	77.650	0,4%	4,0%	67.669	0,4%	14,8%
0.03.99 Otros incentivos salariales	55.450	0,2%	49.943	0,3%	11,0%	41.971	0,2%	19,0%
0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y LA SEG. SOC.	185.326	0,7%	173.722	0,9%	6,7%	155.721	0,8%	11,6%
0.04.01 Contribución Patr. al Seguro de Salud de la CCSS	105.493	0,4%	98.887	0,5%	6,7%	88.641	0,5%	11,6%
0.04.03 Contribución Patr. al Instituto Nacional de Aprendizaje	17.107	0,1%	16.036	0,1%	6,7%	14.374	0,1%	11,6%
0.04.04 Contribución Patr. al Fondo de Desarrollo Social y Asig. Fam.	57.023	0,2%	53.453	0,3%	6,7%	47.914	0,3%	11,6%
0.04.05 Contribución Patr. al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.703	0,0%	5.346	0,0%	6,7%	4.791	0,0%	11,6%
0.05 CONTRIB. PATR. A FDOS DE PENSIONES Y OTR. FDOS DE CAP.	168.219	0,7%	157.685	0,8%	6,7%	137.817	0,7%	14,4%
0.05.01 Contribución Patr. al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	56.111	0,2%	52.597	0,3%	6,7%	47.147	0,3%	11,6%
0.05.02 Aporte Patr. al Régimen Obligatorio de Pensiones Comp.	17.107	0,1%	16.036	0,1%	6,7%	14.374	0,1%	11,6%
0.05.03 Aporte Patr. al Fondo de Capitalización Laboral	34.214	0,1%	32.072	0,2%	6,7%	28.748	0,2%	11,6%
0.05.05 Contribución Patr. a fondos administrados por entes privados	60.787	0,2%	56.980	0,3%	6,7%	47.547	0,3%	19,8%
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	950	0,0%	426,3%
0.99.99 Otras remuneraciones	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	950	0,0%	426,3%
1 SERVICIOS	1.977.923	7,7%	1.344.002	7,0%	47,2%	910.032	4,8%	47,7%
1.01 ALQUILERES	13.400	0,1%	11.200	0,1%	19,6%	7.879	0,0%	42,1%
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	10.000	0,0%	10.000	0,1%	0,0%	7.307	0,0%	36,9%
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.500	0,0%	500	0,0%	200,0%	496	0,0%	0,0%
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	1.700	0,0%	500	0,0%	240,0%	0	0,0%	0,0%
1.01.99 Otros alquileres	200	0,0%	200	0,0%	0,0%	76	0,0%	161,7%
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	80.750	0,3%	70.055	0,4%	15,3%	57.136	0,3%	22,6%
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	7.200	0,0%	6.600	0,0%	9,1%	4.838	0,0%	36,4%
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	33.600	0,1%	24.000	0,1%	40,0%	20.488	0,1%	17,1%
1.02.03 Servicio de correo	12.900	0,1%	12.490	0,1%	3,3%	10.716	0,1%	16,6%
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	26.450	0,1%	26.465	0,1%	-0,1%	20.298	0,1%	30,4%
1.02.99 Otros servicios básicos	600	0,0%	500	0,0%	20,0%	796	0,0%	-37,2%
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	320.400	1,3%	132.820	0,7%	141,2%	114.990	0,6%	15,5%
1.03.01 Información	42.350	0,2%	20.000	0,1%	111,8%	5.976	0,0%	234,7%
1.03.02 Publicidad y propaganda	250.000	1,0%	100.000	0,5%	150,0%	99.272	0,5%	0,7%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	14.050	0,1%	9.670	0,1%	45,3%	7.941	0,0%	21,8%
1.03.04 Transporte de bienes	600	0,0%	600	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.700	0,0%	2.400	0,0%	-29,2%	1.730	0,0%	38,8%
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	11.700	0,0%	150	0,0%	7700,0%	71	0,0%	110,7%
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	799.826	3,1%	456.370	2,4%	75,3%	218.912	1,2%	108,5%
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	13.500	0,1%	13.500	0,1%	0,0%	10.004	0,1%	34,9%
1.04.02 Servicios jurídicos	150	0,0%	150	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
1.04.03 Servicios de ingeniería	31.000	0,1%	28.000	0,1%	10,7%	8.694	0,0%	222,1%
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	161.000	0,6%	50.000	0,3%	222,0%	41.396	0,2%	20,8%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	270.000	1,1%	204.500	1,1%	32,0%	33.850	0,2%	504,1%
1.04.06 Servicios generales	141.800	0,6%	119.620	0,6%	18,5%	93.295	0,5%	28,2%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	182.376	0,7%	40.600	0,2%	349,2%	31.673	0,2%	28,2%

... Cuadro 7: Evolución del Gasto 2012-2014, Detalle por Subpartida

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.055	0,0%	10.700	0,1%	12,7%	5.092	0,0%	110,1%
1.05.01 Transporte dentro del país	795	0,0%	1.150	0,0%	-30,9%	93	0,0%	1141,7%
1.05.02 Viáticos dentro del país	3.760	0,0%	2.550	0,0%	47,5%	863	0,0%	195,4%
1.05.03 Transporte en el exterior	3.500	0,0%	3.500	0,0%	0,0%	1.462	0,0%	139,4%
1.05.04 Viáticos en el exterior	4.000	0,0%	3.500	0,0%	14,3%	2.674	0,0%	30,9%
1.06 SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	559.167	2,2%	485.032	2,5%	15,3%	390.808	2,1%	24,1%
1.06.01 Seguros	559.167	2,2%	485.032	2,5%	15,3%	390.808	2,1%	24,1%
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.300	0,1%	36.500	0,2%	-58,1%	24.754	0,1%	47,4%
1.07.01 Actividades de capacitación	7.500	0,0%	33.000	0,2%	-77,3%	23.271	0,1%	41,8%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	7.600	0,0%	3.000	0,0%	153,3%	1.456	0,0%	106,0%
1.07.03 Gastos de representación institucional	200	0,0%	500	0,0%	-60,0%	27	0,0%	0,0%
1.08 Mant. Y REPARACIÓN	169.525	0,7%	136.825	0,7%	23,9%	87.474	0,5%	56,4%
1.08.01 Mant. de edificios y locales	18.550	0,1%	25.500	0,1%	-27,3%	23.604	0,1%	8,0%
1.08.04 Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.500	0,0%	2.500	0,0%	0,0%	1.354	0,0%	84,7%
1.08.05 Mant. y reparación de equipo de transporte	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0,0%	838	0,0%	138,5%
1.08.06 Mant. y reparación de equipo de comunicación	9.500	0,0%	6.050	0,0%	57,0%	4.085	0,0%	48,1%
1.08.07 Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	12.375	0,0%	7.600	0,0%	62,8%	4.413	0,0%	72,2%
1.08.08 Mant. y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	121.000	0,5%	90.575	0,5%	33,6%	49.432	0,3%	83,2%
1.08.99 Mant. y reparación de otros equipos	3.600	0,0%	2.600	0,0%	38,5%	3.749	0,0%	-30,6%
1.09 IMPUESTOS	7.000	0,0%	4.000	0,0%	75,0%	2.986	0,0%	33,9%
1.09.02 Impuestos sobre bienes inmuebles	5.000	0,0%	2.000	0,0%	150,0%	2.096	0,0%	-4,6%
1.09.99 Otros impuestos	2.000	0,0%	2.000	0,0%	0,0%	891	0,0%	124,5%
1.99 SERVICIOS DIVERSOS	500	0,0%	500	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
1.99.05 Deducibles	500	0%	500	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	62.100	0,2%	46.418	0,2%	33,8%	25.522	0,1%	81,9%
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.900	0,1%	14.500	0,1%	2,8%	10.930	0,1%	32,7%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	1.500	0,0%	1.500	0,0%	0,0%	1.115	0,0%	34,6%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	1.800	0,0%	1.000	0,0%	80,0%	1.098	0,0%	-9,0%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	11.100	0,0%	11.500	0,1%	-3,5%	8.707	0,0%	32,1%
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	500	0,0%	500	0,0%	0,0%	9	0,0%	5439,5%
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.700	0,0%	2.500	0,0%	-32,0%	1.321	0,0%	89,3%
2.02.02 Productos agroforestales	500	0,0%	500	0,0%	0,0%	205	0,0%	0,0%
2.02.03 Alimentos y bebidas	1.200	0,0%	2.000	0,0%	-40,0%	1.116	0,0%	79,2%
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y Mant.	20.650	0,1%	3.550	0,0%	481,7%	818	0,0%	334,2%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	5.450	0,0%	450	0,0%	1111,1%	105	0,0%	328,2%
2.03.03 Madera y sus derivados	200	0,0%	200	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	14.500	0,1%	2.500	0,0%	480,0%	575	0,0%	334,7%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
2.03.06 Materiales y productos de plástico	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	24	0,0%	308,7%
2.03.99 Otros materiales y prod. de uso en la construcción y mant.	300	0,0%	200	0,0%	50,0%	113	0,0%	77,1%
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.800	0,0%	3.300	0,0%	15,2%	1.703	0,0%	93,7%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	300	0,0%	300	0,0%	0,0%	184	0,0%	62,6%
2.04.02 Repuestos y accesorios	3.500	0,0%	3.000	0,0%	16,7%	1.519	0,0%	97,5%
2.99 ÚTILES. MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21.050	0,1%	22.568	0,1%	-6,7%	10.751	0,1%	109,9%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.300	0,0%	7.150	0,0%	-25,9%	2.825	0,0%	153,1%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	11.200	0,0%	9.168	0,0%	22,2%	5.393	0,0%	70,0%
2.99.04 Textiles y vestuario	2.800	0,0%	2.000	0,0%	40,0%	1.005	0,0%	99,0%
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1.200	0,0%	900	0,0%	33,3%	264	0,0%	240,6%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200	0,0%	1.500	0,0%	-86,7%	78	0,0%	1820,0%
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	150	0,0%	150	0,0%	0,0%	73	0,0%	106,7%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	200	0,0%	1.700	0,0%	-88,2%	1.113	0,0%	52,8%

... Cuadro 7: Evolución del Gasto 2012-2014, Detalle por Subpartida

3 INTERESES Y COMISIONES	400	0,0%	1.000	0,0%	-60,0%	251	0,0%	298,2%
3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS	400	0,0%	1.000	0,0%	-60,0%	251	0,0%	298,2%
3.04.01 Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	400	0,0%	1.000	0,0%	-60,0%	251	0,0%	298,2%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	21.301.879	83,1%	15.751.528	82,2%	35,2%	16.508.111	87,6%	-4,6%
4.01 PRÉSTAMOS	21.151.879	82,6%	15.601.528	81,5%	35,6%	16.508.111	87,6%	-5,5%
4.01.07 Préstamos al Sector Privado	21.151.879	82,6%	15.601.528	81,5%	35,6%	16.508.111	87,6%	-5,5%
4.99 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	0,6%	150.000	0,8%	0,0%	0	0,0%	0,0%
4.99.99 Otros activos financieros	150.000	0,6%	150.000	0,8%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5 BIENES DURADEROS	640.465	2,5%	477.750	2,5%	34,1%	55.171	0,3%	765,9%
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	235.465	0,9%	84.750	0,4%	177,8%	31.868	0,2%	165,9%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100	0,0%	100	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.01.02 Equipo de transporte	0	0,0%	850	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.01.03 Equipo de comunicación	2.230	0,0%	10.500	0,1%	-78,8%	1.072	0,0%	879,5%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	17.820	0,1%	16.050	0,1%	11,0%	3.498	0,0%	358,8%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	213.115	0,8%	56.850	0,3%	274,9%	24.160	0,1%	135,3%
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	200	0,0%	100	0,0%	100,0%	0	0,0%	0,0%
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	2.000	0,0%	300	0,0%	566,7%	3.138	0,0%	-90,4%
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	105.000	0,4%	83.000	0,4%	26,5%	23.302	0,1%	0,0%
5.02.01 Edificios	105.000	0,4%	83.000	0,4%	26,5%	23.302	0,1%	0,0%
5.03 BIENES PREEXISTENTES	300.000	1,2%	300.000	1,6%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.03.01 Terrenos	150.000	0,6%	150.000	0,8%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.03.02 Edificios preexistentes	150.000	0,6%	150.000	0,8%	0,0%	0	0,0%	0,0%
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	0,0%	10.000	0,1%	-100,0%	0	0,0%	0,0%
5.99.02 Piezas y obras de colección	0	0,0%	10.000	0,1%	0,0%	0	0,0%	0,0%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.600	0,1%	20.600	0,1%	0,0%	17.065	0,1%	20,7%
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	3.173	0,0%	57,6%
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	3.173	0,0%	57,6%
6.03 PRESTACIONES	12.500	0,0%	12.500	0,1%	0,0%	12.868	0,1%	-2,9%
6.03.01 Prestaciones legales	5.000	0,0%	5.000	0,0%	0,0%	4.344	0,0%	15,1%
6.03.99 Otras prestaciones	7.500	0,0%	7.500	0,0%	0,0%	8.524	0,0%	-12,0%
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.600	0,0%	2.000	0,0%	-20,0%	0	0,0%	0,0%
6.06.01 Indemnizaciones	1.000	0,0%	1.000	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
6.06.02 Reintegros o devoluciones	600	0,0%	1.000	0,0%	-40,0%	0	0,0%	0,0%
6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.500	0,0%	1.100	0,0%	36,4%	1.024	0,0%	7,4%
6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	1.500	0,0%	1.100	0,0%	36,4%	1.024	0,0%	7,4%
9 CUENTAS ESPECIALES	14.000	0,1%	6.784	0,0%	106,4%	0	0,0%	0,0%
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.000	0,1%	6.784	0,0%	106,4%	0	0,0%	0,0%
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14.000	0,1%	6.784	0,0%	106,4%	0	0,0%	0,0%
TOTAL	25.620.000	100,0%	19.152.000	100,0%	33,8%	18.854.731	100,0%	1,6%

CERTIFICACIÓN DE LA CCSS

Rp_fc_cer_patrono_dia v 1.4



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION

CÉDULA (JUR/FÍS)

3007045000

CONSTANCIA No: 1123000012925 -355154

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 23/SEP/2013

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 15/10/2013

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03007045000-001-001	9-00078963007-001-000	COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-03007045000-002-001	9-00333949009-001-000	COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA EDUCACION	OFI. CENTRALES	INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

INES LUPITA OLIVARES CHAVARRIA

Nombre y firma funcionario responsable



Pag 1 de 1



CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA²⁸

²⁸ La Certificación de la Autoridad Presupuestaria, no aplica porque CONAPE no está incluida dentro de la muestra de las instituciones con lineamientos específicos.